V. CLIMENT VILA P. CAJEROS, NUM. 4 (JUNTO PASAJE RIPALDA) VALENCIA

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

Ayuntamiento de Alpera
- Pleno - 7/5

LIBRO DE ACTAS

11

Principia en 11 de Mayo de 1920 y
Termina - 22

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

Provincia de Alicante **Partido de** Cocentaina

Término municipal de Alfafara

AÑO 1930

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de cincuenta *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* el Ayuntamiento Pleno *ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con* ..... *pliego* ..... *de papel de pagos al Estado, clase* .....

número .....

importante .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

..... *a* ..... *de* ..... *de mil novecientos* .....

El .....

Diligencia de apertura.—*Este libro, compuesto de* cincuenta ..... *hojas, foliadas y selladas con el de esta* Alcaldía ....., *y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel* ..... *celebre, concernientes al* Ayuntamiento Pleno ..... *comenzando con la de este día.*

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Alfafara ..... *a* diez ..... *de* Mayo ..... *de mil novecientos* treinta .....

José Torres

V.º B.º

El Alcalde

Vicente Seral

Sesion extraordinaria del 11 de Mayo de 1930

Señores reunidos
D. Vicente Ferol
" Vicente Martí
" Eduardo Nicolau
" Ignacio Belda
" José A. Antolí
" Carlos Dibert
" Custodio Catalan

En Alfafara a once de Mayo de mil novecientos treinta; previa especial convocatoria practicada al efecto segun lo dispuesto en el artº 138 del Estatuto municipal, se reunieron en esta Sala Capitular los señores Concejales que componen la mayoria del Ayuntamiento en Pleno, cuyos nombres al margen se mencionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Ferol Casanova y con el fin de celebrar sesion publica extraordinaria, segun la convocatoria.

Por el Sr. Alcalde que Preside y por ser la hora de las once, que es la senalada, se abrió la sesion y por el Secretario se leyó el acta anterior, la cual fue aprobada.

Leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la ultima reunion que llevan asuntos que competen a este Ayuntamiento, por unanimidad se acordó su cumplimiento.

Tambien por el Sr. Presidente, se les manifestó a los reunidos, que segun se les habia manifestado ya en la sesion anterior debia de ocuparse este Pleno, respecto al Reparto de Utilidades para 1930, ya que nos encontramos muy avanzados del año.

En vista de lo manifestado por el Sr. Presidente en estas sesiones.

1º Considerando que lo que se ha de repartir segun deficit de Presupuesto a la vista, es igual a lo que se repartió en el año 1928 y 1929.

2º En vista de que los repartimientos de Rustica, no han tenido alta ni baja en los años expresados.

3º Considerando que la Matricula industrial, no tiene incidencias no han sido de mucha importancia.

4º Considerando que en caso de que se efectuaren

En la Universidad de Alfafara á treinta de Mayo de mil novecientos treinta, previa especial convocatoria practicada al efecto segun lo dispuesto en el art.º 37 del 128 del Estatuto municipal, se reunieron los Señores Concejales que componen la mayoria de este Pleno cuyos nombres se consignan al margen de esta y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Feral Casanova y con el fin de celebrar sesion pública extraordinaria.

Sesiones reunidos
D. Vicente Feral
.. Vicente Martí
.. Casto Gisbert
.. Ignacio Belda
.. Vicente Antolí
.. Gustavio Cabanes
.. Alejandro Antolí
.. Eduardo Vicedo

Por el Señor Feral que Preside y por ser la hora señalada en la convocatoria quesla de las once se abrió la sesion, y leida el acta anterior fue aprobada

Leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales que disponen algun mandato se acordó su cumplimiento.

Reparación Sala

Por el Señor Presidente se manifestó que segun se les participaba en la convocatoria la presente tenia por objeto el que este Pleno debia acordar lo que procediese respecto á la reparación de la Sala Capitular para en la misma construir viviendas para los Maestros segun lo acordado por la Permanente en su sesion ordinaria del 25 del actual; en la que el Señor Alcalde expuso su opinion respecto dicha obra.

Seguidamente por el Señor que preside se dió orden al Secretario para que fuese leido dicho acuerdo, con el fin de que los reunidos se percatasen de lo expuesto sin necesidad de exponerlo de nuevo.

Por el Señor Secretario se dió lectura al acuerdo de la Permanente de fecha 25 del

Especial 1929 - igual -

Especial 1930 9979'28 pts

Prorroga Reparto.

juntas nuevas y nuevo reparto, todo vendrá á dar el mismo resultado para los contribuyentes que si se prorroga el formado para el año 1928 y prorrogado para 1929, claro que todo esto será efectuando el apendice correspondiente.

Visto lo dispuesto en el artº 523 del Estatuto Municipal asi como las facultades que concede la carta Municipal aprobada, que tiene este Ayuntamiento y teniendo en cuenta a la vez las ordenanzas que tiene aprobadas esta Corporación para la confección del Reparto de Utilidades, las cuales estan efectuadas para pueblos menores de 4000 habitantes

Visto cuanto antecede el Ayuntamiento por unanimidad de los reunidos acordó que se prorogue dicho repartimiento para que rija en el año 1930, previo apendice que se efectuará por las juntas correspondientes.

Acuerdo que se expondrá al publico y se anunciará en el Boletin Oficial, para que los interesados en el mismo puedan alegar en contra de este acuerdo, lo que tengan por conveniente durante el plazo de diez dias, de conformidad a lo vigentemente legislado.

Y por no tener mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando los reunidos que saben de que yo el Secretario certifico.

Vicente Feral — Vicente Martí

Ignacio Belda — Eduardo Vicedo

José A. Antolí — Gustavio Cabanes

Casto Gisbert — José Cano

actual

Y en vista de lo expuesto por el Señor Alcalde en dicho asunto, así como lo acordado por la Permanente en el mismo; después de un detenido estudio y una razonada discusión por unanimidad de los reunidos se acordó, el que se efectúen estas obras por administración con parte sus relaciones de gastos de las que dispone el artº 164 del Estatuto municipal, ya que lo expuesto por el Señor Alcalde es lo mas acertado y conveniente para los fondos municipales, por gastarse de esta manera lo que sea posible pagarse por cajas y en la forma mas conveniente para la misma.

También se acuerda nombrar administrador de estos trabajos al mismo Señor Alcalde para que por este se adquieran los materiales necesarios, se contrate trabajadores y se paguen sus importes,

Acordando el que se instruya el correspondiente expediente en el que se recojan cuantas diligencias sean necesarias para justificar la forma de las trabajos y sus gastos y este una terminación, y la cantidad gastada con detallada cuenta se presente para á este Pleno para su aprobación si es que la merece; todo esto sin perjuicio de que si se presentara algun caso extraordinario el Señor Alcalde y administrador de cuenta á este Pleno en la brevedad posible para que por este se resuelva lo que proceda segun sus circunstancias y

Y por no tener otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando esto los reunidos de que yo el Secretario certifico sesión que se levanta á las tres de lo que también certifico.

Vicente Feral — Vicente Martí

Custodio Cabanes

Casto Gisbert — Ignacio Belda

Vicente Antolí — Jose A. Antolí

Eduardo Viedo — Jose Torres

Señores reunidos
D. Vicente Feral
D. Vicente Martí
D. Eduardo Viedo
D. Ignacio Belda
D. Jose A. Antolí
D. Vicente Antolí
D. Casto Gisbert
D. Custodio Cabanes

Subrayar

En la Universidad de Alfafara a diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta, previa especial convocatoria practicada al efecto segun lo dispuesto en el artº 128 del Estatuto municipal y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Feral Casanova se reunieron los Señores Concejales que componen este Pleno cuyos nombres al margen se mencionan, con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria.

Y por ser la hora de las once que es la señalada en la convocatoria por el Señor Feral que preside se abrió la sesión y leida el acta anterior fue aprobada en todas sus partes

Leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidas desde la ultima reunión se acordo su obedecimiento y cumplimiento.

También se acuerda dejar validas las inter

lineadas = en el artº = á = y las raspado = de el
ta y ba = la = Seguidamente por el Señor que
preside se = y la = da = del acta anterior ya
que en la misma no se pudieran salvar.
En el acto por el Señor Presidente se ma-
nifestó a los reunidos que según se anun-
ciaba en la convocatoria la presente sesión
por objeto = 1º Tratar sobre la creación de un
nuevo Parito en esta con arreglo al Real decre-
to de 27 de Diciembre de 1929 y votar la canti-
dad que para este fin el Ayuntamiento de
be aportar cada año. 2º Tratar sobre el arrien-
do del arbitrio de Pesas y Medidas para el nu-
mero de años que este se há de arrendar.
2 3º Tratar sobre el cambio del nombre de
la calle que se le puso de San Emilio
Juan, antes llamada calle de abajo.
En vista de lo manifestado por unanimi-
dad se acordó, el que se pagen del capi-
tulo de imprevistas la cantidad de ciento cin-
cuenta pesetas en este año para dicha
aportación, que es el uno por ciento de
los ingresos según promedio sacado, y
para lo sucesivo que se consigne esta
cantidad en el Presupuesto Ordinario año
como se merezca
También se acuerda el que el arbitrio
de Pesas y Medidas se anuncie en este
año para los años 1931 1932 1933 y 1934.
Igualmente se acuerda que la
calle que hoy se llama Gl Don Emi-
lio Juan, que antes se llamaba calle
de abajo se le ponga el nombre de
calle de Don Juan Navarro Martes que

Parito

Parito

Pesas y Medidas

Cambio de nombre de una calle

fue de esta desde el año 1870 al 1899.
Y por no tener mas asuntos de que tra-
tar y ser las tres se levantó la sesión fir-
mando esta las reunidas de que en fe pido.

Vicente Tena — Vicente Martí

Eduardo Viudo — Casto Gisbert

Ignacio Belda — Vicente Antolí

Custodio Cabanes — José Torres — José A. Antolí

1ª del 2º Cuatrimestre de 1930

En la Universidad de Alfafara a veinti-
cuatro de Agosto de mil novecientos treinta, pre-
via especial convocatoria practicada al efecto se-
gún lo dispuesto en el art. 198 del Estatuto Muni-
cipal y bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Vi-
cente Cerdá Casanova, se reunieron la mayoría
de los que componen el Ayuntamiento en pleno
cuyos nombres al margen se expresan, y con el
objeto de celebrar sesión pública ordinaria se-
gún anteriormente se menciona.
Siendo la hora de las once que es la señalada
en la convocatoria por el Sr Presidente se abrió
la sesión y leida el acta anterior fué aprobada
en todas sus partes.
Leidas todas las órdenes y Boletines Oficiales reci-
bidos desde la última reunión que afectan a este
pleno se acuerda su cumplimiento.
También se acuerda por mayoría de dos tercios

Señores reunidos
D Vicente Tena
D Vicente Martí
D Eduardo Viudo
D Casto Gisbert
D Custodio Cabanes
D Ignacio Belda
D José A. Antolí

Repartimiento

partes de señores Concejales que el Repartimiento general de Utilidades de este Municipio para el ejercicio de 1931 y sucesivos que se acordaren se confeccione con arreglo a las bases especiales que establece el art. 529 del Estatuto Municipal vigente y que se anuncie al público dicho acuerdo por medio de edictos en los Casas Consistoriales y en el atrio de la iglesia durante quince días advirtiendo que se considerará valedero si en dicho plazo no se formula petición hábil de referendúm por la vigésima parte de electores.

Fiscalizar — Igualmente se acuerda fiscalizar y dar por aprobada la gestión de la Comisión municipal permanente tal como se dispone por el nº 11 del art. 153 del Estatuto Municipal y en particular el acuerdo de veinticinco de Mayo en el que se nombra dos Vocales de la Junta de 1ª enseñanza.

Cuentas — Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1929, que suscriben como ordenadores de pagos D. Francisco Sempere Datoras como depositario y D. José Torres Alonso como Interventor, leídas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden:

Resultando: 1º Que los documentos que las integran están de acuerdo con las formulados mandados observar por las disposiciones vigentes.

2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones de ninguna clase.

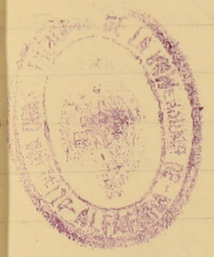

3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º Que la existencia que figuran como procedentes del año anterior es de siete mil cuatrocientas setenta y tres pesetas cincuenta y cinco céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a trece mil trescientas cincuenta y cinco pesetas, un céntimo, formando un total de cargo de veinte mil ochocientas diez y ocho pesetas cincuenta y seis céntimos, y siendo trece mil trescientas ochenta y ocho pesetas cincuenta céntimos los gastos satisfechos en dicho período, aparece una existencia en Caja de siete mil cuatrocientas treinta pesetas seis céntimos.

5º Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de ciento noventa y ocho mil trescientas pesetas de bienes.

6º Que la relación de deudores asciende a catorce mil ciento setenta y dos pesetas diez y ocho céntimos, y la de acreedores a cinco mil doce pesetas veinte y cinco céntimos.

Que la Comisión municipal permanente en su Memoria fecha 20 de Julio de 1930, propone la aprobación de estas cuentas en todos sus pedidos.

Considerando: 1º Que las cuentas de que se trata no contienen errores aritméticos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2º Que los de presupuestos de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3º Que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación contra las mismas de ninguna clase.

4º Que es procedente la aprobación provisional de estas cuentas, fijando el cargo y data en las canti-

dados que se mencionan en el Resultando cuarto.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1929 con los expedientes de cargo y data indicados en el Resultando cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los encartados por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día si procede.

No teniendo mas asuntos de que tratar a las doce treinta se levantó la sesión, firmando esta los Señores reunidos de que certifico.

Vicente Ferol — Vicente Martí

Eduardo Viudo — Ignacio Belda

Casto Gisbert

Custodio Cabanes

José A. Antolí — José Borrel

En Alfafara a primero de Noviembre de mil novecientos treinta, previa especial convocatoria practicada al efecto segun dispone el art° 128 del Estatuto municipal, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Ferol Casanova, se reunieron a la hora de las diez y seis los Señores que componen la mayoria de este Pleno, y al margen se mencionan con el soto fin de celebrar sesión pública extraordinaria, y por ser la hora señalada

Señores reunidos
D. Vicente Ferol Casanova
" Vicente Martí Belda
" Eduardo Viudo Viudo
" Ignacio Belda Calatayud
D. Casto Gisbert Cubedo
" Custodio Cabanes
" José A. Antolí Belda
" Vicente Antolí Belda

Repuesto

por el Sr. Presidente se abrió la sesión, y leida el acta anterior fué aprobada.

Leidas todas las ordenes y Boletines oficiales recibidos desde la última reunión que competen a este Pleno, se acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se les manifestó a los Sres. reunidos que segun se les había anunciado en la convocatoria, la presente sesión por objeto el tratar y acordar sobre los puntos siguientes:

1º Proceder a la designación de los Vocales natos de la Junta parroquial encargada de evaluar las utilidades y asignar las cuotas de los contribuyentes del Repartimiento general con arreglo al art° 523 del Estatuto municipal y demas concordantes, en virtud de los cuales, que fueron leidos, resulta que han de constituirse tantas Juntas como parroquias existen en este Municipio, sin perjuicio de que las Juntas vecinales de las Entidades locales menores del término se encarguen de la unión de los parroquiales con respecto a los contribuyentes de su especial jurisdicción.

Puestos de manifiesto los siguientes documentos:

A) Lista de contribuyentes por rustica de mayor a menor cuota domiciliados en el término.

B) Lista de contribuyentes por urbana, de mayor a menor cuota domiciliados en el término.

C) Lista de contribuyentes por industrial, de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

D) Copia del Padron municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de la única de que consta este Municipio.

Todos los precedentes documentos, previamente cotejados, salvo error u omisión involuntaria, con los auténticos de donde proceden Repartos de rustica y urbana, Padron de Matrícula industrial y Padrón de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación;

Vocales natos de la Junta Parroquial Mixta
Presidente: El Cura Párroco D. Vicente Torregrosa Jorquera
Vocales natos: Los mayores contribuyentes residentes o domiciliados en dicha Parroquia.
Por rustica D. Martí Alda Juan Bautista
Por urbana D. Vañó Antoli José
Por industrial y comercio D. Manuel Martí Calatayud
Quien representa a los Sindicatos, no existe ninguno.

Subasta

2º Se acuerda aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la contratación de la recaudación del arbitrio municipal sobre Pesas y Medidas de uso obligatorio en este término y la ejecución del contrato durante los años económicos de 1931-1932-1933 y 1934, en la forma que los suscriben los mismos que lo hacen en la presente sesión de formado.

Acordándose igualmente que con la antelación que señalan los artículos 162 del Estatuto municipal y 2º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, se anuncie la subasta de referencia, insertando en el B.O. de la provincia y Tablón de anuncios de esta Corporación por no existir otros medios.

El extracto del pliego de condiciones relativo a la subasta de que se trata, facultando a la Alcaldía para que señale la fecha en que ha de celebrarse el acto, y designar al Teniente de Alcalde D. Vicente Martí Alda, para que presida la citada subasta en unión del Sr. Alcalde o del Teniente en quien delegue, cuyo acto deberá autorizar el Secretario D. José Flores Alonso.

Así mismo se acuerda que el bastanteo de poderes que puedan presentarse para representar a los licitadores se verifique por el Letrado D. Eugenio Pradana Casanchana.

Compromisarios

3º Igualmente se acuerda para dar cumplimiento al R. D. de diez de Octubre de 1930 nº 2211, inserto en el B.O. nº 235 del 16 de Octubre último, que tiene por objeto proceder a la formación de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y número cuadruplo de que debe componerse de vecinos con casa abierta que hagan los mayores cuotas de contribuciones directas, con sujeción a lo dispuesto en el art. 25 de la Ley Electoral de Diputados de 8 de Agosto de 1877.

Por orden de la Presidencia se leyeron seguidamente, por el infrascrito Secretario, los artículos que de dicha ley se consideraron pertinentes al presente acto; y los antecedentes al efecto preparados para facilitar la propuesta confección de los repetidas listas, y consultados que fueron con el mayor detenimiento el Padrón de habitantes de este término municipal y los repartimientos del territorial urbana e industrial del corriente ejercicio, después de brevísima discusión y resuelto por los Sres. Concejales cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento mas exacto y puntual de su cometido, por unanimidad acordaron dar por formadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan, aunque definitivamente, en este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporación donde permanecerán hasta el día 20 de este propio mes, con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que interesen durante dicho plazo y resuelva el Ayuntamiento sobre los mismos antes del 1º de Diciembre próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio del correspondiente edicto, sin por ello dejar unido a este expediente que se tramita un ejemplar de las precitadas listas.

Farmacéutico

4º También se acuerda no ser conforme con la clasificación de partido farmacéutico que ha propuesto el Colegio provincial que es (Baneres, Agres y Alfa-

fara) por la distancia en que nos separa del que ha de formar cabeza de partido que es Bétera, donde tendrá el Farmacéutico su residencia, já que está Rocafort mucho mas cercano ona fincas de diez kilometros menos de distancia que el otro y a este nos convendría en su caso, acordándose a la vez que este acuerdo se participe al Colegio provincial para los efectos a que proceda.

Y por no tener otros asuntos de que tratar a las diez y ocho se levantó la sesión firmando esta los Señores reunidos de que yo el Secretario certifico.

Vicente Ferrer — Vicente Martí

Casto Gisbert — Jose A. Rubio

Eduardo Vicedo

Ignacio Belda

Custodio Cabanes

Jose Torres

Vicente Antolí

Pastos

En Alfafara a ocho de Noviembre de mil novecientos treinta, previa especial convocatoria practicada al efecto segun dispone el art. 128 del Estatuto municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Martí Sorolla Casanova, se reunieron a la hora de las doce los Señores que componen la mayoria de este Pleno, y al margen se mencionan, con el fin de celebrar sesión publica extraordinaria, y por ser la hora señalada por el Sr. Presidente se abrió la sesión, y leida el acta anterior fué aprobada.

D. Casto Gisbert Cerdá	
" Custodio Cabanes	
" Vicente Antolí Belda	
" José A. Rubio	

Leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la ultima reunión se acuerda su cumplimiento.

Tambien se acuerda aprobar el Pliego de condiciones economicas que han de regir la subasta para la contratación del aprovechamiento de los pastos de los Propios de esta, Pinar de la Vita, por cinco años forestales, con cincuenta y cinco cabezas de ganado lanar, segun autorización de la Jefatura de Montes de esta provincia en comunicación nº 137, a contar del año 1930-31, por el tipo anual de veinte y siete pesetas cincuenta céntimos, y a tres pts. cero dos céntimos por indemnización, el que se autoriza aunque reparo fundamente ya que el de los facultativos es el formado por dicha Jefatura.

Acordándose a la vez que con la anticipación que señalan los artº 162 del Estatuto municipal, y 2º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, se anuncie la subasta de referencia, insertándose en el Boletin Oficial de la provincia y tablon de anuncios de esta Corporación por dos veces otros medios.

El extracto del Pliego de condiciones relativo a la subasta de que se trata, facultando a la Alcaldia para que señale la fecha en que ha de celebrarse el acto; y designar al Teniente de Alcalde D. Vicente Martí Sorolla para que presida la precitada subasta en unión del Señor Alcalde o del Teniente en quien delegue, cuyo acto deberá autorizar el Secretario de este Ayuntamiento Don José Torres Alonso.

Asi mismo se acuerda que el bastanteo de poderes que puedan presentarse para representar a los licitadores se verifique por el Letrado Don Eugenio Radigan Casanueva, notario de Cocentaina.

No teniendo mas asuntos que tratar a las trece

dica se levanta la sesión firmando esta los señores
reunidos de que yo el Secretario certifico.

Vicente Teral — Vicente Martí

Custodio Cabanes — Casto Gisbert

Vicente Antoli — Eduardo Viudo

Jose A. Antoli — Jose Torres

Sesión 1ª del 2º periodo ordinario celebrada

En la Universidad de Alfafara a vein
te y nueve de Diciembre de mil novecientos
treinta, previa convocatoria practicada al
efecto y baja la presidencia del Señor Al
calde Don Vicente Teral Caanones, se reunieron
en esta Sala Capitular los Señores Concejales
que componen la mayoria de este Pue
blo, cuyos nombres al margen se mencionan.

Señores reunidos
D. Vicente Teral
D. Vicente Martí
D. Eduardo Viudo
D. Ignacio Belda
D. Casto Gisbert
D. Vicente Antoli
D. Jose A. Antoli

Por el Presidente se abrio la sesión a las do
ce que es la hora señalada para celebrar
esta 1ª Ordinaria de este periodo y autorizado
el Secretario, dio lectura al acta anterior la
que fue aprobada, en todas sus partes.

Leidas todas las ordenes y Boletines Ofi
ciales recibidos desde la ultima reunion
se acordo su cumplimiento.

Fiscalizan.

Tambien se acuerda fiscalizan y dar
por aprobada la gestion de la Comisión
Municipal permanente desde las actas se
siones Ordinarias que se celebraron, tal

como dispone el nº 11 del artº 153 del Estatu
to municipal.

Y por no tener ya nada mas de que tratar,
despues de acordar el que no se celebre acta en
este periodo y ser las doce y media se levanto
la sesión firmando esta los reunidos que saben
de que yo el Secretario certifico.

Vicente Teral — Vicente Martí

Eduardo Viudo — Ignacio Belda

Vicente Antoli — Casto Gisbert

Jose A. Antoli — Jose Torres

Año = 1931 =

Señores reunidas
Don Vicente Feral
D. Vicente Martí
D. Eduardo Vicedo
D. Ygnacio Belda
D. Vicente Antolí
D. Carlos Gisbert
D. José A Antolí

En la Municipalidad de Alfafara á once de Enero de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las doce y bajo la presidencia del Señor Alcalde se reunieron los Señores Concejales que componen la mayoría de este Pleno; previamente convocados en forma, segun dispone el artº 128 del Estatuto municipal, cuyos nombres al margen se mencionan y con el solo fin de celebrar sesión pública extraordinaria para la que han sido convocadas.

Por Don Vicente Feral Casanova que como Alcalde preside se abrio la sesión y por el Secretario se leyo el acta anterior la que se aprueba en todas sus partes.

Leidas todas las ordenes y Boletines oficiales recibidos desde la ultima reunion se acordo su cumplimiento.

Leida la convocatoria para la discusion de los asuntos que se han de tratar despues de una larga discusion se acordo respecto á ellos.

Alistamiento 1º Formar el alistamiento de mozos para el Año actual, el que se forma y firma en esta misma acta, la que se unira al expediente general que se formara al efecto.

Porual Cacero 2º Clasificar en cuatro pesetas el porual en un bracero en esta localidad para efectos de Quintas y año actual.

Subastas 3º El que se reclame del Señor Eugenio de Montes de esta provincia el que rebaje el tipo de la subasta de pinos en un 25 % para anunciar dicha subasta de nuevo despues de efectuada la mencionada rebaja.

Subastas 4º Declarar la validez de las subastas efectuadas el dia 27 de Diciembre proximo pasado, ya que despues de los dias transcurridos contra las mismas no se ha presentado ninguna reclamacion adjudicando definitivamente el remate de Partes a favor del vecino de esta Juan Cabanes Calabuig como mejor postor que en ello fue y el de Pesas y Medidas á favor del vecino de esta José Saez Falcon tambien por ser este el mejor postor = Que estos sean requeridos inmediatamente para que dentro el plazo de diez dias ingresen en arcas municipales las cantidades señaladas segun el Pliego de condiciones de cada subasta.

Administradores 5º Nombrar administradores á los Señores que á continuacion se mencionan de los arbitrios que tambien se mencionan con el fin de que por estos se recauden los mencionados arbitrios: A Don Carlos Gisbert Belda para que por este se recaude é ingrese lo recaudado en esta caja municipal el arbitrio de Carnes =
A Don Vicente Martí Belda para que por este se recaude é ingrese igual que el anterior el arbitrio de Alcoholes.
A Don José Saez Falcon para que por este se recaude é ingrese igual que el anterior el arbitrio de Puertas Publicos.
Todo esto por que estos arbitrios no se han subastado sus ingresos por ser muy escasos.

Y por no tener otros asuntos de que tratar y ser las doce se levanto la sesion firmando la presente los reunidos

que saben de que yo el Secretario certifico. = el = enmendado = la presidencia = vale =

Vicente Geral — Vicente Martí

Eduardo Vicedo — Ignacio Belda

Vicente Antolí — Carlo Gisbert

En la Universidad de Alfafara a tres de Enero de mil novecientos veinte y uno, previa especial convocatoria practicada al efecto segun dispone el artº 128 del Estatuto municipal, se reunieron en esta Sala Capitular la mayoria de los Señores Concejales que componen el Pleno de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, con el solo fin de celebrar sesión ordinaria extraordinaria

Y por ser la hora de las once que era la señalada en la convocatoria por el Presidente Don Vicente Geral Casanova se abrio la sesión.

Autorizado el Secretario leyo el acta anterior y la convocatoria de esta y despues de una profunda discusión se acordó, el aprobar el acta anterior en todas sus partes.

Aprobar cuanto se ordena por la superioridad segun Boletines Oficiales y ordenes recibidas desde la anterior.

Presupuesto. Y aprobar á la vez el presupuesto ordinario formado por la la Permanente para el año actual 1921 segun se deja redactado por capitulos tanto los ingresos como los gastos á saber =

Señores reunidos
D. Vicente Geral
D. Vicente Martí
D Eduardo Vicedo
D Ignacio Belda
D. Carlo Gisbert
D. Vicente Antolí
D. José A. Antolí

Capítulos	=Presupuesto de Ingresos= Conceptos=	Consignaciones Pts	cts
1	---Rentas-----	4100	"
2	--Aprovechamientos-----	1.125	"
5	--Eventuales y extraordinarios---	620	"
7	---Contribuciones especiales---	"	"
8	----Derechos y Tasas----	1.750	"
9	---Cuotas y Recargos----	595	86
10	---Imposición municipal----	10.408	77
11	----Multas----------	50	"
12	---Mancomunidades-----		
13	---Entidades menores----		
15	---Remultas----------		
..	Total del presupuesto de Ingresos	18.949	63
	Presupuesto de gastos. -Conceptos-		
1	--Obligaciones generales---	4.652	76
2	--Representación municipal---	100	"
3	--Vigilancia y Seguridad----	50	"
4	--Policia Urbana y Rural----	1.222	20
5	---Recaudación------	100	"
6	---Personal y Material---	3.300	"
7	---Salubridad é Higiene----	990	"
8	---Beneficiencia------	369	"
9	---Asistencia Social----	475	"
10	---Instrucción Pública---	500	45
11	---Obras Públicas----	725	"
13	---Fomento y fiestas----	940	"
17	---Agrupación forzosa---	1.125	02
18	---Imprevistos------	400	"
19	---Remultas----		
	Total del presupuesto de gastos-	18.949	63

Resumen

Importan los Ingresos. ——— 14.949'63
Resumen los Gastos mn ——— 14.949'63
Diferencia total nada mn ———

Así mismo queda acordado, que el presupuesto en tal forma se exponga al publico por término de quince días y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo á los efectos del artº 150 del Estatuto municipal.

Con lo cual á las doce y por no tener mas asuntos comunados de que tratar el Presidente levanto la sesión firmando esta todos los reunidos de que yó el Secretario certifico.

Vicente Feral — Vicente Martí
Eduardo Vicedo — Ignacio Belda
Casto Gisbert — Vicente Antolí
Jose A. Antolí — Jose Torres

Señores reunidos
D. Vicente Feral
D. Vicente Martí
D. Casto Gisbert
D. Vicente Antolí
D. Jose A. Antolí
D. Custodio Cabanes
D. Ignacio Belda

En la Universidad de Alfafara á cinco de Marzo de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las doce y bajo la presidencia del Señor Don Vicente Feral Carmona, se reunieron en esta Sala Capitular los Señores que componen este Ayuntamiento en pleno y al margen de expresan con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria.

Por el Señor Presidente se abrió la sesión y leida que fue por el Secretario el acta anterior fue aprobada.

Leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidas desde la última reunión que competen á este Pleno por unanimidad se acordo su cumplimiento

Leida la convocatoria practicado de conformidad á lo que dispone el artº 128 del Estatuto municipal se acordó

Agrupaciones

1º Aprobar las agrupaciones efectuadas por la permanente en el dia de hoyer igual que la misma las ha efectuado.

Por el Concejal Don Eduardo Vicedo Vicedo se manifesto que no estaba conforme con estas agrupaciones por lo que votaba en contra de las mismas.

Subasta

También se acuerda de conformidad á lo que dispone el artº 164 del Estatuto municipal que la subasta de pinos de el Monte de estos Propios del pinar de la villa se ejecute su aprovechamiento por subasta que se efectuara en esta Sala Capitular.

Todo previo los trámites reglamentarios, dando cuento de lo acordado á la Jefatura provincial de Montes para su aprobación o reparos legen proceda, ya que se han efectuado tres subastas todas desiertas y esta incluido este acuerdo en el caso 5º del mencionado artº.

Reparos.

Igualmente se acuerda dejar valorados los reparos puestos al presupuesto ordinario de 1931 por la Sección de presupuestos de la siguiente forma.

1º Que se necesitan copias de las agrupa

ciones efectuadas con el Ayuntamiento de Agres, para satisfacer entre ambos las titulares de las cargas de Sanidad que se mencionan, el de Medico titular, el de Farmaceutico, Practicantes Profesora en partos, Inspector de carnes o Veterinario, y el de Inspector de Higiene Pecuaria. 2 que se consigne en el presupuesto una tercera parte de sus titulares ya que las otras dos terceras partes se pagaran por el Ayuntamiento de Agres, segun lo acordado.

Dejando salventados estos reparos de esta forma.

1 reparo — Al capitulo 1º art.º 6 se le aumenta = 52'48 pts pesetas para satisfacer lo que nos corresponde de Brigada Sanitaria.

Quedando este articulo con una cantidad de dos mil setecientas noventa y una peseta con siete centimos ——— 2.791'07 pts

2º repo — Al capitulo 1º artº 7º se le aumenta una partida que sera la 5ª á la que se presupuesta cien pesetas, para poder satisfacer el 10% del aprovechamiento de leñas y pastos que se efectuen del Monte en el año actual.

Quedando este articulo con una cantidad de ochocientas quince pesetas setenta y dos centimos = 815'72 pts

3º repos — Al capitulo 7º artº 9. partida primera se le aumenta una cantidad de 56 pts 67 centimos para poder satisfacer lo que nos corresponde por el haber del Inspector de Higiene pecuaria, por lo quedara este artº con una cantidad de ciento veinte y una peseta sesenta y siete centimos = 121'67 pts.

Al capitulo 8º artº 1º - 83 pesetas 33 centimos para poder satisfacer el haber del Practicante y cuatro pesetas para poder satisfacer el haber del farmaceutico segun nos corresponde: Por lo que dara este artº con una cantidad de trescientas treinta y seis pesetas con treinta y tres centimos. = 366'33 pts.

5. reparo — Al capitulo 9º artº 1º se aumenta una partida que sera la 3ª y se presupuesta en esta la cantidad de 25 pesetas para subvencionar al Patronato local de animales y plantas para su proteccion.

Por lo que quedara este artº con una consignacion de trescientas once pesetas cuarenta y cinco centimos = 311'45 pts

3º reparo — Al capitulo 17 artº unico 4ª partida 5ª se aumenta una cantidad de ciento treinta pesetas treinta y tres centimos para poder satisfacer el haber de la Profesora en partos segun nos corresponde, por lo que quedara este artº con una cantidad de mil doscientas treinta y ocho pesetas treinta y cinco centimos. ——— 1238'35 pts.

Al capitulo 2º artº 2º se le da de baja toda su consignacion que es de cien pesetas. = 100'00 pts.

Al capitulo 18 artº unico se le dan de baja ciento treinta y cuatro pesetas ochenta y un centimo.

Por lo que quedara este articulo con una cantidad de doscientas sesenta y cinco pesetas diez y nueve centimos ——— 265'19 pts

Resultando los aumentos de este presupuesto y a salventados los reparos con una cantidad de cuatrocientas treinta y cuatro pesetas ochenta y un centimo ——— 434'81 pts en los gastos

Y una baja en los mismos gastos de doscientas treinta y cuatro pesetas ochenta y un centimo. ——— 234'81 pts.

Por lo que resulta un aumento en el presupuesto de gastos de doscientas pesetas ——— 200'00 pts.

4 reparo

En la Universidad de Alfafara a quince de Marzo de mil novecientos treinta y uno. Previa especial convocatoria practicada al efecto segun dispone el artículo 128 del Estatuto municipal se reunieron en esta Sala Capitular los Señores que componen el Ayuntamiento pleno cuyos nombres al margen se mencionan, con el objeto fin de celebrar sesión publica extraordinaria.

A las quince que es la hora señalada por el que preside D. Vicente Ferol Casanova, como Alcalde, se abre la sesión y leida el acta anterior fué aprobada. Leidas todas las ordenes y Boletines oficiales que competen a este pleno por unanimidad se acordó su cumplimiento.

Señores asistentes
D. Vicente Ferol Casanova
D. Vicente Martí Beltrán
D. Ignacio Beltrán Calatayud
D. Casto Gisbert Cardá
D. Vicente Antolí Beltrán
D. Custodio Cabanes Calatayud
D. José A. Antolí Beltrán

Vacantes Concejales

Por el que preside se manifiesta que los asuntos a tratar segun la convocatoria eran dar cumplimiento a una comunicación telegrafica del Excmo. Sr. Gobernador Civil remitida por la Alcaldia de Cocentaina, de fecha 12 del actual a la circular nº 7011 inserta en el B. O. nº 59 de fecha 13 del actual sobre lo que la misma se refiere a la declaración de vacantes de Concejales de este Ayuntamiento, las que se tendrán que cubrir en las proximas elecciones que se efectuen.

Leidas que han sido las mencionadas ordenes y después de una profunda discusión vista la escasa que señala el artº 35 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877, por unanimidad se acordó declarar siete vacantes de Concejales que es la totalidad de que se ha de cubrir este Ayuntamiento en las proximas elecciones que se efectuen.

Que lo acordado se esponga al publico du-

---

6. reparo

Del capitulo 8º artº 1º partida 1ª de ingresos se eliminan las palabras 5. casa de espectaculos.

Y con el fin de que queden nivelados los ingresos en los gastos se aumentan estas 200 pts al presupuesto de ingresos y en su capitulo 16º artº 8º que es al repartimiento general.

Quedando el presupuesto de gastos con un aumento de 200 pesetas y una cantidad de quince mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con sesenta y tres centimos igual que el de ingresos ——— = 15,144'63 pts

De la misma manera se acuerda que se remita copia de nuestra Carta municipal y que tambien se remitan los seis timbres moviles que se nos reclaman, con un presupuesto ampliado redactado tal como quede despues de lo acordado, con copia de esta acta en la parte que le concierne para efectos de aprobación.

Y por no tener otros asuntos de que tratar en la convocatoria y sin la entonces por el Señor Presidente levanto la sesión firmando esta todos los reunidos de que yo el Secretario certifico = Las dos lineas enmendadas en este folio = valen = Los enmendados = vicios = palabras (casa de espectaculos) = entre = tambien valen =

Vicente Ferol — Vicente Martí

José A. Antolí — Casto Gisbert

Vicente Antolí — Custodio Cabanes

Ignacio Beltrán

rante el plazo de cinco días y que pasado dicho plazo se remita al Excmo. Sr. Gobernador la relación que señala el nº 3 de la citada circular con las reclamaciones que se presenten o sin ellas.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar a las diez y seis se levantó la sesión, firmando la presente todos los reunidos de que yo el Secretario certifico.

Vicente Feral — Vicente Martí

Jose A. Antolí — Casto Gisbert

Vicente Antolí — Custodio Cabanes

Ignacio Belda — José Borrás

Constan en esta

1ª CLASE 17 4 CENTIMOS

B1476075

Sesión inaugural

En la Universidad de Alfafara a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y uno. Previa especial convocatoria de urgencia practicada al efecto para dar cumplimiento a un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil recibido en el día de hoy de la Alcaldía de Cocentaina, el cual se refiere a la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Se reunieron en esta Sala Capitular a la hora de costumbre con objeto de tomar posesión de sus cargos en sesión pública extraordinaria el Sr. Alcalde D. Vicente Feral Casanova y los Señores D. Vicente Martí Belda, D. Cipto Belda Martí, D. Juan Bautista Francés Pascual, D. Salvador Belda Crespo, D. José Serrapere Bolinches, D. Casto Gisbert Cerdá y D. Narciso Catalayud Francés, Concejales electos en el día cinco de Abril según lo dispuesto en el art. 29 de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907.

Por el Sr. Alcalde que preside se hizo constar en la convocatoria de abrió la sesión, de conformidad a lo que dispone el art. 112 del vigente Estatuto municipal por los reunidos se procedió a presentar sus credenciales, enviada de estas por el que preside se dió posesión a los nuevos Concejales proclamados, retirándose este de la Presidencia.

Acto seguido pasó a ocupar la mencionada presidencia el Concejal de mayor edad que resultó ser entre los proclamados D. Vicente Martí Belda.

Ya tomando la presidencia por este Señor, se ordenó que se pusiese una urna de cristal sobre una mesa y que se procediese a la elección de Alcalde, efectuada esta, con todas las formalidades reglamentarias y de conformidad a lo que dispone el art. 119 del mencionado Estatuto, dió el siguiente resultado:

Para Alcalde Presidente Don Juan Bautista

Francés Parenal, por seis votos contra uno, de jando elegido a este referido Señor por haber obtenido la mayoría que ordena el ya mencionado artº 119.

Al que por el que preside se le entregan las insignias de su mando y para a ocupar la Presidencia.

Hecho lo cual y de conformidad a lo que dispone el artº 120 del mencionado Estatuto se procedió a la elección de los dos Tenientes Alcalde que se han de elegir, operación que se practicó de igual manera que el anterior y efectuada esta dió el siguiente resultado: Para 1er Teniente Alcalde D. Vicente Martí Belda que obtuvo siete votos; para 2º Teniente Alcalde D. Casto Gisbert Cerdá que también obtuvo siete votos.

Inmediatamente por el que Preside se les entregaron a los elegidos las insignias de su mando y estos pasaron a ocupar sus respectivos puestos.

Acto seguido se procedió a distribuir los demás cargos del Ayuntamiento de la misma forma y manera que se han efectuado las anteriores, dando el siguiente: Regidor 1º D. José Sempere Satorres.
2º Regidor D. Salvador Belda Crespo
3º " D. Narciso Calatayud Francés y
4º " D. Sixto Belda Martí.

Y de conformidad a lo que dispone el artº 122 del tan repetido Estatuto, se acuerda que las Comisiones que se han de elegir sean elegidas en la primera sesión que se celebre.

Y que el número de sesiones que hayan de constituir cada período cuatrimestral sea el día y hora de ellas se efectue por convocatoria en que se señale día y hora en que han de celebrar las sesiones la Comisión municipal permanente.

Y por no haber ninguna reclamación contra esta constitución, se dejó constituído el Ayuntamiento con carácter provisional, según ordena la comunicación que al principio se precita.

Y por no tener otros asuntos de que tratar a las doce se levantó la sesión por el que preside, firmando esta Acta los reunidos de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde entrante — El Alcalde saliente
Juan Bta Frames — Vicente Ferrer

Concejales
Vicente Martí — Casto Gisbert
José Sempere — Salvador Belda
Narciso Calatayud — Sixto Belda
José Torres

Sesión 1ª del 1º cuatrimestre del año 1931

En la universidad de Alfafara á veinte y seis de Abril de mil novecientos treinta y uno; previa especial convocatoria practicada al efecto, para dar cumplimiento á parte del acuerdo anterior, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Bta Frames Parenal, se reunieron en esta Sala Capitular los Señores Concejales que componen la Mayoría de este Pleno cuyos nombres al margen se expresan. Con el fin de celebrar sesión pública ordinaria

Por el señor Alcalde que preside á las
once de la mañana que era la hora se-
ñalada se abrió la sesión, y de orden del
mismo el secretario dió lectura al
acta anterior la que por los reuni-
dos fue aprobada en todas sus partes.
Leidas todas las ordenes y Boletines ofi-
ciales recibidos desde la ultima reu-
nion se mando su cumplimiento.
Tambien por el mismo que preside
se manifesto que los asuntos á tratar
en esta sesion eran los que contenia
en la convocatoria que se habia repar-
tido entre los reunidos para cumplimiento del
artº 128 del Estatuto municipal. Leida por el
secretario la mencionada convocatoria despues
de una profunda deliberacion y discutidos los
asuntos se acordo por unanimidad.

Don Juan Bta Graces
Don Vicente Marti
Don Canto Gisbert
D. Jose Sempere
D. Salvador Bolda
D Narciso Calatayud
D. Sixto Bolda

Delegan 1º Que todas las funciones de las Comisiones que
deben efectuarse por este Pleno se le concedan
á la Permanente y tambien a esta se le faculta
para que haga por estas Comisiones cuantas
diligencias tengan estas que efectuar. —

Las Sesiones extraordinarias 2º Que las sesiones extraordinarias se celebren
cuando se convoquen y que se efectuen cuan-
tas se necesiten hasta llegar al numero mayo-
res.

Hora de las Sesiones 3º Tambien de conformidad con los que com-
ponen la Permanente se acuerda que
esta celebre sus sesiones los Domingos
a las tres de la tarde.

Valides 4º Se le da toda la validez necesaria á la
constitucion de este Pleno segun lo que
ordena el Estatuto municipal en el artº 115

Fiscalizar 5º Igualmente despues de examinadas se acuerda fis-
calizar y dar por aprobada la gestion de la comi-
sion municipal permanente efectuada durante el
periodo cuatrimestral anterior, tal como dispone
el nº 11 del articulo 153 del tan repetido Estatuto.

Tabernas 6º Que se tenga mucho cuidado por la Permanen-
te de que las tabernas se cierren á las 12 y me-
dia de la noche por el decoro de los vecinos
de esta.

Ganados 7º Que por la misma Permanente tambien se tenga
interes de que el guarda Sanitario cuide
de que los ganados salgan para las propie-
dades de las dueños que tengan sus licencias por
escrito.

Lavaderos 8º Que por la misma Permanente en sitios que con-
sideren en ellos fijen se por la salud de este
vecindario, se prohiba rotundamente el que se
lave nada en la fuente publica de esta
Igualmente por la misma Permanente se ordenara
que se mejile el que no vayan las perros
sueltos y sin bozal por las calles ya que es-
to es un gran peligro para el vecindario.

Perros 9º

2 pesetas 20 céntimos — Clase 7ª — Código Civil — B1476090

Y por no tener mas asuntos de que tratar
á la una de la tarde se levanto la sesion
por el Presidente acordandose el que no se
celebre otra en este periodo, firmando esta los
reunidos de que yo el secretario certifico.

Juan Bta Graces — Vicente Marti

Canto Gisbert — José Sempere

Salvador Bolda — Narciso Calatayud

Sixto Bolda

José Graces

En la Universidad de Alfafara á catorce de Mayo de mil novecientos treinta y uno, previa especial convocatoria practicada al efecto segun lo que dispone el artº 128 del Estatuto municipal, se reunieron en esta Sala Capitular la mayoria de este Pleno cuyos nombres al margen se expresan con el solo fin de celebrar sesión pública extraordinaria

Siendo la hora de las cuatro de la tarde que es la señalada por el que preside se abre la sesión y por el Secretario de orden del mismo se dio lectura al acta anterior la que por los reunidos se aprobo en todas sus partes.

Leidas por el Secretario todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidas desde la última reunión se acordó su cumplimiento en la parte que á esta compete.

Tambien por este mismo se dio lectura á la convocatoria y despues de bien entendido el asunto que en la misma consta y de una profunda deliberación ~~se acordó~~ por unanimidad de los reunidos se acordó, el que se convierte este aprovechamiento de pinas directamente por el Ayuntamiento el dia 11 del entrante mes de Junio bajo el tipo de 1250 pts y bajo las mismas condiciones de las subastas.

Que el dia y hora en que ha de ser concertado se ponga en conocimiento de la Superioridad para su conocimiento y con el fin de que por la misma se ordene lo que considere

Don Juan Bta Frances
Don Vicente Marti
" Casto Gisbert
" Jose Sempere
" Salvador Belda
" Narciso Calatayud
" Sixto Belda

Subasta que se convierte directamente

Ayuntamiento Constitucional de Alfafara

procedente de conformidad á su atenta de fecha 23 del pasado mes de marzo nº 817 Haciendose publico este acuerdo por todos los medios posibles, con el fin de que en dicho dia se efectue el mencionado concierto con todas cuantas adelantos sean posible para el Ayuntamiento. Y por no tener otros asuntos de que tratar y ser las seis de la tarde se levanto la sesion firmando esta las reunidas de que yo el Secretario certifico. el tachado no = vale = el enmendado = para = = no = como = vale =

Juan Bta Frances Vicente Martí

Casto Gisbert José Sempere

Salvador Belda, Narciso Calatayud

Sixto Belda José Torres

En la Universidad de Alfafara a cuatro de Junio de mil novecientos treinta y uno, siendo las once de la mañana se reunieron en esta Sala Capitular los señores Concejales que componen el Ayuntamiento en Pleno, y que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria para lo que han sido convocados en forma segun lo que dispone el artº 128 del Estatuto municipal.

A la hora señalada de la convocatoria que es la antes mencionada por el Sr. Alcalde que preside D. Juan Bautª Francés Pascual, se abrió la sesión y entonces el Secretario dió lectura al acta anterior, la que fué aprobada por los reunidos.

Leidas todas las ordenes y Boletis oficiales recibidas

D. Juan Bautª Francés
" Vicente Martí
" Casto Gisbert
" José Sempere
" Salvador Belda
" Sixto Belda

desde la última reunión que compete a este Pleno, por unanimidad se acordó su cumplimiento.

También por el Sr. Presidente, se manifestó a los reunidos que el objeto de la presente reunión según la convocatoria era para tratar sobre la subasta de los pinos del monte "Pinar de la Vita", la que dicha subasta se ha efectuado tres veces y las tres ha sido suspendida sin efecto.

Subasta

En vista de lo acordado por este Pleno, en sesión de 9 de marzo último, lo que se contesta por la Jefatura en su atenta comunicación nº 813 de fecha 23 del pasado marzo, lo acordado por este Pleno en 11 de mayo último, lo que dispone el artº 164 del Estatuto Municipal en su caso 5º, así como también lo que dispone el artº 37 del Reglamento y el informe emitido por el Sr. Alcalde, cumplimentado el artº 165 del mencionado Estatuto, por unanimidad de los reunidos acordó adjudicar por contrato directo y por el tipo de 1.251 pts. a D. Juan Bautª Vicedo Tempere, vecino de esta, ya que este Sr. ha sido el que nos dirección ha ofrecido de dicha subasta en acto público en el día de la fecha.

El mencionado rematante en el acto presente a D. Juan Bautª Roseto Belda, como fiador para responder de la gestión de esta subasta, el que en contratación presente acepta el cargo.

Han actuado en la presente como representante de la Jefatura la pareja de la Guardia Civil del puesto de Cocentaina D. Joaquín Olmos Soler y D. Eugenio Miguel Porcar y el Guardia forestal D. José Izquierdo Segura.

Este contrato surtirá sus efectos previa aprobación de la Jefatura a la que se le comunicará lo contratado para los efectos a que

proceda y con el fin de que esta remita los pertinentes correspondientes.

También se acuerda el que en esta subasta regirán las condiciones que se habían anunciado para la primera.

Acordándose a la vez el que se saquen de dicha las copias correspondientes, o sea para los que la soliciten y una para la Jefatura y otra para unirla al expediente.

Y por no tener otros asuntos de que tratar a las doce se levanta la sesión, firmando la presente todos los dichos reunidos de que yo el Secretario, certifico.

Juan Bautª Ramos — Vicente Martí

Casto Gisbert — José Sempere

Salvador Belda — Sixto Belda

José Torres — Sixto Belda

En Alfafara a veinte y dos de Junio de mil novecientos treinta y uno. Previa especial convocatoria practicada al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bautª Francés Pascual se reunieron en esta Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, con el solo fin de celebrar sesión pública extraordinaria para lo que fué convocada, por la hora de las veinte por el Sr. Presidente se abrió la sesión ya que esta ha la hora señalada, y por el Secretario dió

D. Juan Bautª Francés Pascual
" Vicente Martí Belda
" Casto Gisbert Cerdá
" José Sempere Tatons
" Salvador Belda Crespo
" Narciso Catalayud Francés
" Sixto Belda Martí

lectura al acta anterior la cual fué aprobada.

Léidas todas las ordenes y Reales oficios recibidos desde la última reunión, se acuerda su cumplimiento.

Subsanar la constitución del Ayunt.

Por el Sr. Presidente se manifestó a los reunidos que segun la convocatoria uno de los asuntos a tratar era el de rectificar determinar o lo que proceda el acuerdo de constitución de este Ayuntamiento de fecha 17 de Abril último que se encuentra al folio quince del presente libro, ya que dicho Ayuntamiento se constituyó con arreglo al Estatuto municipal y debia de haberse constituido con arreglo a la ley municipal de 2 de Octubre de 1877, segun claramente se desprende de la Circular del Ministerio de la Gobernación de fecha 16 del actual inserta en el B.O. de esta provincia nº 136 del dia 20 del actual.

En vista de lo manifestado por el Sr. Presidente, por unanimidad de los reunidos se acuerda rectificar el mencionado acuerdo o sea la mencionada constitución, pasando en el acto a constituir este Ayuntamiento segun dispone la arriba referida Ley municipal de 2 de Octubre de 1877.

Seguidamente y conforme a lo dispuesto en el artº 53 de la ley municipal pasó a ocupar la presidencia interina el Concejal de mayor edad D. Vicente Martí Belda ya que este Sesion habia sido proclamado por el art 27 de la ley electoral vigente para esta eleccion.

Habiendo fijado una urna de cristal transparente se procedió con arreglo a los artos 53, 54 de la referida ley a la elección de Alcalde Presidente, por medio de papeletas que los Concejales iban depositando en la urna; terminada la votación dió el siguiente resultado, segun el escrutinio practicado con arreglo al artº 55 de la tan repetida ley.

Para Alcalde Presidente

Don Juan Bautista Francés Pascual, siete votos 7

Proclamado por el Sr. Presidente interino el resultado de la votación el elejido D. Juan Bautª Francés Pascual, pasó a ocupar la presidencia recibiendo los signos de su cargo, con arreglo al artº 56.

De la misma forma se procedió a la eleccion de un procurador Síndico, resultando elegido D. Vicente Martí Belda por siete votos, segun el escrutinio practicado, habiendo terminado la eleccion de cargo el Sr. Presidente declaró posesionado de su cargo al procurador Síndico de este Ayuntamiento. Para los efectos del parrafo 2º del artº 56 de la mencionada Ley.

Para los efectos del artº 52 de la mencionada ley se consigna a continuación la nómina de los Concejales de este Ayuntamiento que es como sigue:

Regidor primero	D. Vicente Martí Belda
Regidor segundo	D. Cristo Giner Cardá
Regidor tercero	D. José Sempere Satorres
Regidor cuarto	D. Salvador Belda Crespo
Regidor quinto	D. Juan Bautª Francés Pascual
Regidor sexto	D. Narciso Calatayud Francés
Regidor septimo	D. Cipto Belda Martí

Esta nómina se forma con arreglo a la edad segun se acuerda, ya que han sido elegidos por el artº 29 de la ley electoral vigente.

Finalmente el Ayuntamiento acordó el celebrar sus sesiones ordinarias una cada semana que tendrá lugar esta los domingos a las 6 de la tar-

de.

No teniendo otros asuntos de que tratar a las veinte y una se ha varta la presente, firmando esta todos los Señores reunidos de que yo el Secretario certifico.

Vicente Martí

Juan Bta Franés

Casto Gisbert

Jose Sempere

Salvador Belda Narciso Calatayud

Jose Torres Sixto Belda

En Segorbe a nueve de Julio de mil novecientos treinta y uno siendo la hora de las seis de la tarde que es la señalada se reunieron en esta Sala Capitular los señores Concejales que componen la mayoría del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Señores reunidos:
D. Juan Bta Franés
" Casto Gisbert
" Vicente Martí
" Sixto Belda
" Salvador Belda
" Jose Sempere

Por D. Juan Bta Franés Pascual que como Alcalde preside, se abrió la sesión y leída el acta anterior por el Sr Secretario, fué aprobada en todas sus partes.

Dadas todas las órdenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, se acordó igualmente su cumplimiento.

Por el Sr Presidente se manifestó a los reunidos, que se estaba en el caso de dar cumplimiento al art. 60 de la Ley municipal.

En virtud de lo manifestado por el Sr Presidente

Comisiones

se acordó por unanimidad fijar tres Comisiones permanentes, votando los individuos que las habían de componer; practicada la elección para los referidos cargos resultaron elegidos los siguientes señores:

Comisión de Hacienda y Contabilidad

Presidente D. José Sempere Satorres
Vocal D. Casto Gisbert Verdá
Vocal D. Sixto Belda Martí

Comisión de Policía Urbana Rural y Alumbrado:

Presidente D. Juan Bta Franés Pascual
Vocales D. Vicente Martí Belda y Narciso Calatayud Franés

Comisión de Fiscal y Mercados

Presidente D. Salvador Belda Crespo
Vocal D. Juan Bta Franés Pascual
Vocal D. José Sempere Satorres

Se da cuenta también a los reunidos de que no se ha dado cumplimiento por esta Alcaldía a los arts 58 y 59 de la Ley Municipal, porque me consta que los Alcaldes que los ediscuten mencionan están suprimidos según telegrama del Ministerio de la Gobernación.

Ignora que las Comisiones se nombran sin saber en cifra si será necesario su funcionamiento.

En vista de lo manifestado se acuerda: Que estas Comisiones su nombramiento sea provisional y, en caso de no ser necesarias, que queden sin efecto sus consignaciones.

Y por no tener otros asuntos de que tratar en la sesión de este día, por ser las siete de la tarde se levantó la sesión por el Sr Presidente, firmando esta los reunidos de que yo el Secretario certifico.

Juan Bta Franés

Vicente Martí

Jose Sempere

Casto Gisbert

Salvador Belda

Sixto Belda

Jose Torres

En Alfafara a doce de Julio de mil novecientos treinta y uno; siendo la hora de las seis de la tarde se reunieron en esta Casa Capitular la mayoría de los Señores que componen este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Señores reunidos
D. Juan Bautista Francés
" Vicente Martí Belda
" Casto Giner Cendá
" José Campos Latorre
" Salvador Belda Crespo
" Narciso Calatayud
" Pepito Belda Martí

Por el Sr. Alcalde que preside D. Juan Bautista Francés Pascual, se abrió la sesión, y leída el acta anterior por el Secretario, se acordó aprobarla en todos sus partes.

Leídos todas las ordenes y Boletines oficiales recibidos desde la última reunión, se acuerda su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se manifestó que los asuntos a tratar según la orden del día eran:

Médico 1º El de la separación del partido médico Agres-Alfafara.

Fiscalizar 2º El de fiscalizar los acuerdos de la Permanente del Pleno desde la sesión cuatrimestral que se celebró en 26 del pasado Abril hasta el 23 del pasado Junio en que se dejó constituido el Ayuntamiento con arreglo a la Ley Municipal.

Pagos 3º El de aprobar los pagos del mes.

Imprevistos 4º El que se paguen algunas cantidades del capítulo de imprevistos.

Descuentos utilidades 5º El tratar sobre los descubiertos que existen en el Reparto de utilidades.

Discutidos y examinados con detención los mencionados acuerdos punto por punto después de una profunda deliberación acordó:

Respecto al primero por el Concejal D. Pepito Belda Martí, se pidió la palabra, concedida la expuso que se tenga en cuenta que en las dos reuniones públicas que se han efectuado en la Sala Capitular, el

Reclamación de Hacienda 5 Diciembre 1928, R. O.: Boletín local nº 51 de 1928

reto unánime de los reunidos que era la mayoría del pueblo, era el pedir dicha separación.

Considerando que si bien se efectúa esta, en lo único que podrá ser perjudicado el pueblo, será en unas pocas pesetas en cambio serán unas diez veces el adelanto que se introduciría en la mejora de Sanidad local, a la que todos tenemos derecho.

En vista de lo manifestado y después de deliberado y discutido el mencionado asunto por unanimidad se acordó el solicitar de la Dirección General de Sanidad la mencionada separación, autorizando al Sr. Alcalde, para que practique y gestione cuantas diligencias sean necesarias para solicitar lo acordado.

Respecto al segundo después de leídos todos los mencionados acuerdos fueron aprobados.

Respecto al tercero se acuerda los pagos del mes los cuales se verifican en su mayoría al 2º trimestre, según por capítulos se menciona.

Capítulos	Conceptos	Pagos Pts.	cts.	Capítulos	Conceptos	Pagos Pts.	cts.
1	Obligaciones generales	159	25		Suma anterior	1.590	35
2	Representación Municipal	"		9	Asistencia social	"	
3	Vigilancia y Seguridad	"		10	Instrucción Pública	175	"
4	Policía sanitaria y gubernativa	256	10	11	Obras Públicas	"	
5	Recaudación	"		13	Fomento	200	"
6	Personal y Material	925	"	17	Agregación	"	
7	Salubridad e Higiene	200	"	18	Imprevistos	52	"
8	Beneficencia	50	"	19	Resultas	1.048	59
	Suma y sigue	1590	35		Total	3.065	94

Importando los mencionados pagos la cantidad de tres mil sesenta y cinco pesetas noventa y cuatro céntimos.

Respecto al cuarto se acuerda el que se pague la cantidad de cincuenta y dos pesetas del capítulo

de imprentas; a D. Antonio Sampere Llin por varios gastos que este tiene satisfechos por cuenta de este Municipio efectuados en varios asuntos el dia de la implantación de la República y otros.

Respecto al quinto se acordó el que se apremie por el Agente ejecutivo de este Ayuntamiento D. Juan Benavent Cucarella a los morosos los descubiertos que estos tengan hasta conseguir el pago de ellos y una vez efectuado que se ponga por dicho Agente en conocimiento de esta Corporación la liquidación que proceda.

No teniendo mas asuntos de que tratar a la expresada se levanta la sesión firmando esta Todos los señores reunidos de que yo el Secretario certifico

Juan B.ta Francés — Vicente Martí

Casto Gisbert — José Sempere

Salvador Belda — Sixto Belda

Narciso Calatayud — José Torres

Diligencia: La pongo para hacer constar que en el dia de hoy no se ha celebrado sesión por no haberse reunido la mayoría de los Señores Concejales de que se compone este Ayuntamiento, no celebrandose la dicha segunda convocatoria por no tener asuntos de que tratar.

Alfafara 19 Julio 1931

El Secretario

José Torres

Señores reunidos

D. Juan Bautista Francés

" Vicente Martí Belda

" Casto Gisbert Cerda

" José Sempere Salvador

" Salvador Belda

" Narciso Calatayud

" Sixto Belda Martí

1º

2º

3º

Rotulación

Ingreso mozos en Caja

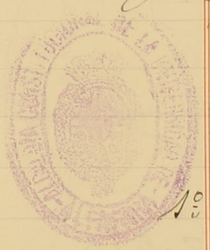

En Alfafara a veinte y seis de Julio de mil novecientos treinta y uno; siendo la hora de las seis de la tarde que es la señalada se reunieron en esta Sala Capitular los Señores Concejales que componen la mayoría del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, con el solo fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Por el Sr. Alcalde D. Juan Bautista Francés Pascual que preside, se abrió la sesión y leida el acta anterior por el Secretario, fué aprobada.

Leidas todas las ordenes y Boletines oficiales recibidos desde la última reunión se acuerda su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se manifestó a los reunidos que los asuntos a tratar segun la orden del dia eran los que a continuación se mencionan:

1º Acordar respecto al cambio de nombre de las calles de Abajo y Carretera ya propuestos por el pleno en sesión de fecha 17 de Agosto de 1930.

2º El nombrar comisionado para hacer el ingreso de los mozos en Caja y Reemplazo del año actual.

3º Dar cuenta de una carta recibida del Ayuntamiento de Agullent para tener una reunión y cambiar impresiones sobre la construcción de una carretera.

Abierta discusión y examinados con detención punto por punto, por unanimidad se acuerda.

Respecto al punto primero el cambiar los nombres de las calles antes mencionadas, o sea a la calle de Abajo se le pondrá el nombre del Maestro Navarro y a la de la carretera el nombre de Avenida de la República.

Respecto al segundo se acuerda nombrar comisionado a D. José Torres Alonso para que el dia 1º de Agosto próximo haga el ingreso de los mozos del Reemplazo del año actual en la Caja de Depósito de Alcoy nº 44.

Construcción carretera Agullent

Respecto al tercero se acuerda que la reunión se haga en la maria del Cuco de este término, en la que ya se tratará en ella sobre dicha particular, delegando para dicha conferencia a D. Casto Gisbert Cerda y D. José Sempere Satorres, concejales de este Ayuntamiento.

Y por no tener otros asuntos de que tratar a las siete de la tarde se levantó la sesión firmando todos los señores reunidos de que yo el Secretario certifico.

Juan Mª Ramis — Vicente Martí

Casto Gisbert

José Sempere

Salvador Bella

Nicolás Calatayud

Sixto Bella

En la Universidad de Alfafara á dos de Agosto de mil novecientos treinta y uno en este dia no se celebro sesion por falta de asistencia de Señores Concejales, de que certifico.

El Secretario

José Torres

En la Universidad de Alfafara á once de Agosto de mil novecientos treinta y uno; siendo la hora de las seis de la tarde se reunieron los Señores Concejales que componen la mayoria de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se mencionan, con el solo fin de celebrar sesion publica ordinaria

Señores reunidos
D. Juan Mª Ramis
" Casto Gisbert
" Vicente Martí
" Salvador Bella
" José Sempere
" Sixto Bella

Por el Señor Alcalde que preside se abrio la sesión y leida el acta anterior fue aprobada, leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidas desde la última reunión se acordo su cumplimiento.

Tambien se leyeron por el Secretario los asuntos propuestos en la sesión anterior sobre los cuales se tenia que acordar, que son

1º El que se pague una relación de jornales y otra de materiales invertidos estas en la reparación de la Casa Ayuntamiento

2º Que se acuerde respecto que dia y á que hora se tendra la reunión con los de Agullent y Agres para tratar sobre lo de la carretera propuesta.

Pagos obras

En vista de lo manifestado y despues de una profunda deliberación se acordó: Respecto al primero que se pague las dos relaciones que se mencionan la que importan una cantidad de =499'60= pts del capitulo de resultas del presupuesto.

Reuniones

Respecto al segundo que se celebre la proyectada reunión en la Ermita del Cuco el Domingo dia diez y seis a las seis de la tarde.

Y por no tener otros asuntos de que tratar á las siete se levanto la sesión firmando estos los reunidos de que yo el Secretario certifico.

Juan Mª Ramis — Vicente Martí

Casto Gisbert

José Sempere

Salvador Bella

Sixto Bella

En la Muy noble y Leal Ciudad de Alfafara á veinte y tres de Agosto de mil novecientos treinta y uno. siendo la hora de las seis de la tarde que es la hora señalada se reunieron en esta Sala Capitular la mayoria de los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento con el solo fin de celebrar sesión pública ordinaria, y que al margen se expresan.

Señores reunidos.
D. Juan Bta. Francés
D. Vte. Martí
D. José Sempere
D. Narciso Calatayud
D. Sixto Beldá
D. Salvador Beldá

Por el Señor Alcalde que presidía se abrió la sesión y por el Secretario se dió lectura al acta anterior la que fue aprobada por los reunidos.

Leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión se acordó su obedecimiento y cumplimiento.

Tambien se leyeron los asuntos á tratar propuestos desde el Domingo anterior, que son=

1º Se debe acordar el nombramiento de un Vocal para el Consejo local de 1ª enseñanza

2º Se acordara nombrar ajente ejecutivo al Señor que al Ayuntº le parezca para que por este se instruya el expediente de apremio correspondiente contra los morosos de los repartimientos de Utilidades de los años. 1926-27-28-29 y 1930

3º Que se conteste al Ayuntamiento de Aguilar respecto lo acordado despues de la entrevista.

Examinado con detencion los mencionados asuntos y despues de una profunda deliberación se acordó: Respecto al primero. Nombrar Vocal para el mencionado Consejo á Don Jose Sempere Satorres.

Nombramiento

Ajente ejecutivo

Respecto al segundo: Se acuerda nombrar á Don Juan Benavent Cucarella para que por este se desempeñe el mencionado cargo de ajente ejecutivo de este Ayuntamiento para recaudar dichos descubiertos

Carretera Aguilar

Respecto al tercero: Que se conteste á los de Aguilar que si la carretera se efectuara del arregado á Alfafara somos conformes en ayudarles lo que nos corresponda y si se efectuara de allí mas hacia Agres no somos conformes ni queremos saber nada de dicha carretera.

Y por no tener otros asuntos de que tratar á las siete se levanto la sesión firmando esta los reunidos conmigo el Secretario de que certifico.

Juan Bta Francés — Vicente Martí — José Sempere — Salvador Belda — Narciso Calatayud — Sixto Belda

Señores reunidos
D Juan Bta Francés
" Canto Gisbert
" José Sempere
" Sixto Beldá
" Salvador Beldá

En la Muy noble y Leal Ciudad de Alfafara á seis de Septiembre de mil novecientos treinta y uno siendo la hora de las seis de la tarde se reunieron en esta Sala Capitular la mayoria de los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y al margen se expresan, con el solo fin de celebrar sesión pública ordinaria

Por el Señor Alcalde se abrió la sesión y leida el acta anterior fue aprobada.

Señores reunidos
D. Juan Bta. Francés
D. Casto Gisbert
D. Salvador Belda
D. José Sempere
D. Sixto Belda

Leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidas desde la última reunión se acordo su cumplimiento

Por no tener ningun asunto de que tratar por el que presida se levanto la sesión firmando esta las reunidas de que yo el secretario certifico.

Juan Bta. Francés — Casto Gisbert — José Sempere — Salvador Belda — Sixto Belda

En la Universidad de Alfafara a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las seis de la tarde que es la hora señalada se reunieron en esta Sala Capitular la mayoria de los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento y al efecto se reunieron, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria

Por el Señor Presidente se abrio la sesión y leida el acta anterior fue aprobada

Leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidas desde la última reunión se acordo su cumplimiento.

Peticiones á la Diputación

Leida por el Secretario una Circular de la Excma Diputación de fecha 2 del actual despues de una pequeña deliberación se acordó. Participar á la mencionada Diputación que las necesidades que mas siente la Agricul-

tura de este pueblo son la falta de agua en que nos encontramos tanto para el servicio público como para el riego de las huertas.

Asi es que una de las mas grandes mejoras que se podrian efectuar por el Estado en bien de este municipio seria el efectuar los trabajos necesarios para la saca del agua tanto para uso como para el otro servicio ya enumerados.

Y por no tener otros asuntos de que tratar á las ocho por el que presida se levanto la sesión firmando esta las reunidas de que certifico.

Juan Bta. Francés — Casto Gisbert — José Sempere — Salvador Belda — Vicente Martí — Sixto Belda

Diligencia= La pongo yó el Secretario para hacer constar que en el dia de la fecha no se celebra sesión por falta de asistencia de Señores Concejales en mayoria y no se convocan de nuevo por no tener asuntos de que tratar.

Alfafara á 30 de Septiembre de 1931

El Secretario

José Gisbert

En la Universidad de Alfafara á veinte y siete de septiembre de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las seis de

la tarde que es la hora señalada se reunie-
ron en esta Sala Capitular la mayoria de los
Señores Concejales que componen este Ayunta-
miento cuyos nombres al margen se expresan,
con el solo fin de celebrar sesion publica
ordinaria.
Por el Señor Don Juan Bpta Francés Pascual
que como Alcalde preside se abrio la
sesion y leida por el Secretario el acta ante-
rior fue aprobada.
Leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales
recibidos desde la ultima reunion se acordo su
cumplimiento.

Pagos del mes

Y tambien se acuerda el aprobar los pagos
del mes ó sea los del trimestre por capitu-
los segun se menciona-

Capitulo que se paga	Conceptos	Pagos Pts	Cts	Capitulo	Conceptos	Pagos Pts	Cts
1°	Obligaciones	337	17				
5°	Recaudación	100	"				
6°	Personal	725	"				
7°	Policia Seguridad	200	"				
13°	Rentas	460	"				
17°	Agregación	252	34				
19°	Resultas	3192	38				
	Total—	5266	89				

Y la que importa una cantidad de cinco mil
doscientas sesenta y seis pesetas ochenta y nueve centimos.
Tambien se acuerda el pagar 44 relaciones
de jornales y materiales invertidas en las
obras de la reparación de la Sala ó sea en
la construcción de las viviendas de los Maes-
tros que se estan construyendo las que impor-
tan una cantidad de 494 pesetas 15 centimos

Pedir Pinos

del capitulo de resultas del presupuesto.
Igualmente se acuerda el pedir de la Jefatura de
Montes la carta de los pinos del monte de Propios de
este pueblo, para poder concluir las viviendas de
los Maestros que se estan efectuando.

Designación olivos

Acordandose á la vez de conformidad á lo in-
cluso en el N.º 2 del presente el que se le indique á la
mencionada Diputación el favor que se hacia
á los agricultores de esta si se consiguiese de la Seccion
Agronomica el que gratuitamente se efectuasen los
trabajos para la designacion de los olivos de la epide-
mia que estan atacados ya dos ó tres años.

Crisis trabajo

Y que se conteste á una carta del Alcalde de Alcu-
neto que lo mas seguro para resolver la crisis
de trabajo seria efectuando bastos de trabajo en todos
los pueblos y que estos se constituyeren bien cons-
tituidos con las personas mas idoneas de cada
pueblo.
Y por no tener otros asuntos de que tratar
á las siete se levanto la sesion firmando
esta los reunidos de que yó el Secretario certi-
fico.

Juan Bta Francés — Vicente Martí — Casto Gisbert

José Simpore — Salvador Belda

Cristo Belda — José Torres

Diligencia. En la Universidad de Alcalá a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y uno. En este dia no se celebra sesion por falta de asistencia de mayoria de Concejales, no convocando a segunda

convocatoria por no tener asunto de que tratar
El Secretario
José Torres

En la Universidad de Alfafara a once de Octubre de mil novecientos treinta y uno. Siendo la hora de las seis de la tarde que es la hora señalada se reunieron en esta Sala Capitular, la mayoría de los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, con el solo fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Señores reunidos
D. Juan Bautª Francés
" Vicente Martí Belda
" Casto Gisbert Cudós
" José Sempere Satorres
" Salvador Belda
" Sixto Belda
No asistió
" Narciso Calatayud

Por ser la hora señalada el Sr. Presidente abrió la sesión y leida el acta anterior fué aprobada.

Leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidas desde la última reunión se acordó su cumplimiento.

Futuro Banco

Por el Sr. Presidente se manifestó que se estaba en el caso cobrar este Ayuntamiento del Banco Hispano Americano en Alcoy, los intereses que ha efectuado el capital de este Municipio, y como quinta de dicho Ayuntamiento tomó posesión en fecha 16 de Abril último, y no ha efectuado ninguna operación en el mencionado Banco hasta la fecha se debia de autorizar a esta Alcaldia para efectuar cuantas operaciones sean necesarios en dicho Banco.

Autorizar Sr. Alcalde

En vista de lo manifestado se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que en unión del Depositario que ya es reconocido por dicha entidad, puedan efectuar cuantas operaciones sean necesarias con la mencionada entidad con la cuenta de este Municipio.

Y por no tener otro asunto de que tratar a las siete se levanta la sesión, firmando la presente todos los Señores reunidos, de que yo el Secretario certifico.

Juan Bautª Francés
Vicente Martí
José Sempere
Casto Gisbert
Salvador Belda
Sixto Belda

Diligencia = La pongo para hacer constar que en este dia no se celebra sesión por falta de asistencia de Señores Concejales en su mayoria y no se convocan á segunda convocatoria por no tener asuntos de que tratar.

Alfafara á 18 de Octubre 1931
= El Secretario =
José Torres

Señores reunidos
D. Juan Bautª Francés
" Don Vicente Martí
" Casto Gisbert
" José Sempere
" Salvador Belda
" Sixto Belda
no asistió
D. Narciso Calatayud

En la Universidad de Alfafara á veinte y cinco de Octubre de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las seis de la tarde que es la hora señalada se reunieron en esta Sala Capitular la mayoria de los Señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan.

Con el solo fin de celebrar sesión pública ordinaria

Por el Señor Don Juan Bautª Francés Bernal que como Alcalde preside por ser la hora señalada se abrio la sesión y leida por el Secretario el acta anterior fue aprobada.

Leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión se acordó, su cumplimiento.

Y por no tener asuntos de que tratar á las seis y media se levantó la sesión por el que preside, firmando esta los señores de que yo el Secretario, certifico.

Juan Bta. Franch — Casto Gisbert

José Sempere — Sixto Belda

Vicente Martí

Salvador Belda

Diligencia. La pongo para hacer constar que en dicha no se celebró sesión por falta de mayoría de los Señores concejales y ud se convocó a segunda convocatoria por no tener asunto de que tratar.

Alfafara 1º de Noviembre de 1931

El Secretario

José Torres

En la Universidad de Alfafara a ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y uno. Siendo la hora de las seis de la tarde que es la señalada, se reunieron en esta Casa Capitular la mayoría de los Sres. Concejales que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan con el solo fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Por ser la hora señalada en la convocato-

Señores reunidos
D. Juan Bautista Franch
" Vicente Martí Belda
" Casto Gisbert Cendá
" José Sempere Company
" Salvador Belda Company
" Sixto Belda Martí
No asistió
" Narciso Catalá Miguel

ria, el Sr. Presidente abrió la sesión y leída el acta anterior fué aprobada.

Leídas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión se acuerda su cumplimiento.

Recaudador Reparto

El Sr. Presidente manifestó a los reunidos que, segun lo tenia anunciado en la convocatoria el objeto de la presente era el que se citara en el caso de nombrar un recaudador para el Repartimiento de utilidades para el año 1931.

En vista de lo manifestado por el Sr. Alcalde, se acuerda el dejar sobre la mesa el mencionado asunto, y delegar al Sr. Alcalde para que por el mismo se hagan cuantas gestiones sean necesarias con el fin de ver si puede encontrar una persona de confianza y a satisfacción de este Ayuntamiento para que se encargue de dicho cargo.

Y por no tener otros asuntos de que tratar a las seis y media se levantó la sesión por el Sr. Presidente, comprometiendose a firmar esta todos los señores reunidos de que yo el Secretario, certifico

Juan Bta. Franch — Vicente Martí — Casto Gisbert

José Sempere — Salvador Belda

Sixto Belda

José Torres

Diligencia. La pongo para hacer constar que en los días 15 y 22 del actual no se celebró ninguna sesión por la falta de asistencia de los Sres. Concejales, no convocandose a segunda convocatoria por no tener asunto de que tratar.

Alfafara 23 de Noviembre 1931

El Secretario

José Torres

Señores reunidos
D. Juan Bautª Francés
" Vicente Martí Belda
" Carlo Gisbert Cerdá
" José Sempere Tatay
" Salvador Belda
" Sixto Belda Martí
No asistió
" Narciso Catalayud

En la Universidad de Alfafara a veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y uno. siendo las seis de la tarde que es la hora señalada, se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los Sres. Concejales que componen este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y que el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Por ser la hora señalada el Sr. Presidente D. Juan Bautª Francés Pascual abrió la sesión y leida el acta anterior fué aprobada.

Leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la ultima reunión se acuerda su cumplimiento.

Pagos Sala

También se acuerda el que se faculte una retribución por los gastos y materiales invertidos en la reparación de la Casa Ayuntamiento, o sea en la construcción de la vivienda del Maestro, la que importa la cantidad de ochenta pesetas cincuenta y siete céntimos.

Pago Viajes

Igualmente se acuerda el que se le pague al Sr. Alcalde del presupuesto y su capítulo correspondiente la cantidad de ciento veinte y cinco pesetas ochenta y ocho céntimos, por sus gastos de manutención y viaje efectuado segun se menciona; tres viajes a Alicante que importan 100 pts. dos Alcoy que importan 20 pts. y uno a Benigánim que importan 5 pts. total igual a la cantidad antes citada, ya que estos viajes los ha efectuado el mencionado Señor Supervisor delegación de este Ayuntamiento.

Y por no tener mas asuntos de que tratar a las diez y nueve se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, comprometiendose los Señores Concejales a firmar la presente de que yo el Secretario certifico. = Testado "capítulo" vale.

Juan Bautª Francés — Vicente Martí — Carlo Gisbert

José Sempere — Salvador Belda

Sixto Belda — José Torres

Señores reunidos
D. Juan Bautª Francés
" Vicente Belda Martí
" Carlo Gisbert Cerdá
" José Sempere Tatay
" Salvador Belda
" Sixto Belda Martí
No asistió
D. Narciso Catalayud

En la Universidad de Alfafara a seis de Diciembre de mil novecientos treinta y uno. Siendo las seis de la tarde que es la hora señalada, se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan con el solo fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Por ser la hora señalada el Sr. Alcalde que preside abrió la sesión y leida el acta anterior fué aprobada.

Leidas todas las órdenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión se acuerda su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se manifestó a los reunidos que el objeto de la presente era el tratar sobre los puntos siguientes:

1º. Nombrar recaudador para el Repartimiento de utilidades del año 1931.

2º. Aprobar los pagos del mes.

3º. Sean presentadas las cuentas municipales del año 1930 para su examen y aprobación si lo merecen.

4º. Se propone el pago de las tapidas para la rotulación de calles que importan treinta y dos pts. que se fagen del capítulo de imprevistos ya que

esta no tiene consignación en el presupuesto.

En vista de lo manifestado por la Presidencia después de una breve deliberación por unanimidad se acordó.

Recaudador

Respecto al primero, nombrar recaudador del Reparto de utilidades de 1931 a D. José Ruf. Revuelta Mateo, vecino de Foros y que se instruya expediente aparte en el que se hará constar los deudores del recaudador y las obligaciones de este con el Ayuntamiento, cargo que se le notificará y en cuanto este se efectuara el expediente.

Pagos del mes.

Respecto al segundo, se acuerda aprobar los pagos del mes por capítulos según la consignación de nóminas.

Capítulo	Conceptos	Pagos Pts.	cts.	Capítulo	Conceptos	Pagos Pts.	cts.
C. 1º	Obligaciones generales	538	76		Suma anterior	2.012	40
H	Policía	260	60	13	Fomento	250	.
6	Personal cuatrienal	825	"	17	Agrupación	419	"
7	Salubridad e higiene	200	"	18	Imprevistos	102	"
8	Beneficencia	50	"	19	Débitos	1.410	01
10	Instrucción Pública	75	"				
11	Obras públicas	63	04				
	Suma y sigue	2.012	40		Total ----	4.193	41

Cuyos pagos importan la cantidad de cuatro mil ciento noventa y tres pesetas cuarenta y un cts.

Cuentas de 1930

Respecto al tercero, la Presidencia manifiesta que debe ocuparse en examinar las cuentas municipales documentadas correspondientes al ejercicio de 1930 el Ayuntamiento lo que antes efectuaba la Comisión municipal permanente y consideraba también podía nombrarse una comisión para que efectuase por el Ayuntamiento estos trabajos.

Pago Imprevistos

En su vista y por unanimidad de los reunidos se acuerda el nombrar de la Comisión de Hacienda de esta para que por la misma se efectúen los trabajos y luego según proceda emitir el dictamen o memoria de que se refiere el art. 127 del Reglamento.

Respecto al cuarto, se acuerda que se pague del capítulo de imprevistos la cantidad de treinta y dos pesetas por el importe de las tapias para la pintada de las calles del Maestro Navarro y Avenida de la República.

Y por no tener otros asuntos de que tratar a las siete quince el Sr. Alcalde que preside levantó la sesión, comprometiendose los Sres. Concejales presentes a firmar esta de que yo el Secretario certifico.

Vicente Martí Casto Gisbert

José Sempere Salvador Belda

Casto Belda

José Torres

Diligencia. La pongo para hacer constar que el día 13 del actual no se celebró sesión por falta de asistencia de los Señores Concejales, y no se convocó a segunda por no tener asuntos de que tratar.

Alfafara 14 de Diciembre 1931

El Secretario

Jose Torres

En la Universidad de Alfafara a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y

ta y uno, siendo las seis de la tarde que es la hora señalada se reunieron en esta Sala Capitular la mayoria de los Señores Concejales de que se compone este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se mencionan, Con el solo fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Señores reunidos:
Don Juan Bat= Frames Pascual
" Vicente Martí Belda
" Casto Gibert Cerda
" José Sempere Satorre
" Salvador Belda Crespo
" Sixto Belda Martí
no asiste
" Narciso Calatayud Frames

2 por ser la hora señalada por el Señor Don Juan Bta= Frames Pascual que como Alcalde Presidente se abrio la sesión, y leida el acta anterior fue aprobada.

Leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidas desde la anterior sesion se acordó su cumplimiento.

Paga Empresitos

A propuesta del Presidente se acordó el que se le pague á Don Gregorio Gibert Cerda la cantidad de setenta pesetas por la canal que entó á punto en esta Sala Capitular y los trabajos y materiales que se han gastado en su colocación, del capitulo de imprevistos del presupuesto municipal.

2 por no tener otros asuntos de que tratar á las seis se levantó la sesión firmando esta los reunidos de que certifico.

Juan Bta Frames — Vicente Martí — Casto Gibert

José Sempere — Salvador Belda

Sisto Belda

Jose Torres

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que en los dias 27 de Diciembre y 3 del actual no se celebraron las sesiones por falta de asistencia á las mismas del que suscribe por la crudeza del tiempo y los malos caminos que existian en tomar visitud á los temporales de nieve ocurridos. Agres á siete de Enero de 1932.

El Secretario
José Torres

En la Municipalidad de Alfafara á diez de Enero de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las seis de la tarde que es la señalada, se reunieron en esta Sala Capitular la mayoria de los Señores Concejales de que se compone este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan.

Señores reunidos:
D. Juan Bta= Frames Pascual
" Vicente Martí Belda
" Casto Gibert Cerda
" José Sempere Satorre
" Salvador Belda Crespo
" Sixto Belda Martí
no asiste
" Narciso Calatayud Frames

Con el solo fin de celebrar sesión pública ordinaria, y por ser la hora señalada por el Señor Don Juan Bta= Frames Pascual que como Alcalde presidente se abrio la sesión, y leida el acta anterior fue aprobada!

Leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidas desde la última sesión se acordó su obedecimiento y cumplimiento.

Jornal bracero

A propuesta de la presidencia se acuerda el clasificar en cuatro pesetas el jornal de un bracero en este pueblo para efectos de quintas.

Quintas

El que todas las demas operaciones de quintas se efectuen en acto aparte las que se minutaran expediente de su razon igual que la del Alistamiento.

Administrador

Y se nombra para que recauden por administracion los arbitrios de Carnes y de alcoholes, á Don José Sempere Satorres del de carnes y del de alcoholes á D. Salvador Belda Crespo. Y por no tener otras asuntos de que tratar á las siete se levantó la sesion por el Sr. presidente firmando esta los reunidos de que yó el Secretario certifico.

Juan Bta. Francés — Vicente Martí — Casto Gisbert

José Sempere — Salvador Belda

Listo Belda — José Borrel

En la Universidad de Alfafara a diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bautª Francés Pascual, se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión pública ordinaria con arreglo a lo dispuesto en el artº de la Ley Municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1932 cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión municipal de Hacienda habiéndose llenado las demas formalidades legales.

Abierta publicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura integra, por capitulos y articulos, de los partidos de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

Acordandose en definitiva y por unanimidad de los reunidos, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos, se expresan seguidamente:

Capitulos	Conceptos	Consignación Pesetas	Cts.
1	Obligaciones generales	1.705	44
2	Representación municipal	"	
3	Vigilancia y seguridad	50	"
4	Policia urbana y rural	1.222	20
5	Recaudación	200	"
6	Personal y material	3.300	"
7	Salubridad e higiene	1.046	67
8	Beneficencia	456	33
9	Asistencia social	500	"
10	Instrucción pública	500	45
11	Obras públicas	2.175	"
12	Montes	"	
13	Fomento de los intereses comunales	890	"
14	Servicios municipalizados	"	
15	Mancomunidades	"	
16	Entidades menores	"	
17	Agrupación forzosa de Municipios	1.238	35
18	Imprevistos	265	19
19	Resultas		
	Total del presupuesto de gastos	16.549	63

Señores reunidos
D. Juan Bautª Francés Pascual
" Vicente Belda Martí
" Casto Gisbert Cardá
" José Sempere Satorres
" Salvador Belda Crespo
" Listo Belda Martí
No asistió
" Narciso Calatayud

Presupuestos

1ª CLASE 40 PESETAS
Alfafara
1-1-32
B1476118

Capítulo	Impuesto de Ingresos — Conceptos	Consignación Pts.	Cts.
1	Rentas	150	"
2	Aprovechamiento de bienes comunales	1.525	"
3	Subvenciones	"	
4	Servicios municipalizados	"	
5	Eventuales y extraordinarios	620	"
6	Arbitrios con fines no fiscales	"	
7	Contribuciones especiales	"	
8	Derechos y tasas	1.850	"
9	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.	595	86
10	Imposición municipal	11.758	77
11	Multas	50	"
12	Mancomunidades	"	
13	Entidades menores	"	
14	Agrupación forzosa del Municipio	"	
15	Penalties.	"	
	Total presupuesto de ingreso	16.549	63
	Resumen		
	Importan los Gastos por todos conceptos	16.549	63
	Id los Ingresos id id	16.549	63
		"	"

Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y de durante este plazo se remita al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del art. 300 del Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924

Prorroga de Ordenanzas.

También se acuerda prorrogar la ordenanza del servicio de Almotacenia y repeso o sea la de Pesas y Medidas, tal como está redactada para tres años más que serán 1932-1933 y 1934, ordenanza que se aprobó por el el Ayuntamiento en 10 de Mayo de 1925 y por la Delegación de Hacienda en 28 de Agosto de 1925.

Con lo cual la presidencia levantó esta sesión a las siete treinta, extendiendose la presente acta que se compromete en firmarla los reunidos de que yo el Secretario, certifico

Juan Bta. Francés — Vicente Martí — Casto Gisbert

José Sempere — Salvador Balda

Sisto Balda — José Torres

Diligencia. Ha pongo para hacer constar que en este día no se celebró sesión, por falta de mayoría de los Concejales y no se convocó a segunda por no tener asunto de que tratar.

Alfafara 2 de Enero 1932

El Secretario

José Torres

En la Universidad de Alfafara a treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y dos, siendo las seis de la tarde que es la hora señalada, se reunieron en esta Sala Capitular, la mayoría de los señores Concejales de que se compone este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Señores reunidos
D. Juan Bautista Francés
" Casto Gisbert Cerdá
" José Sempere Salom
" Salvador Balda
" Sisto Balda Martí

Siendo la hora señalada por el Sr. Don Juan Bautista Francés Pascual que como Alcalde preside,

se abrió la sesión, y leída por mí el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Leídas todas las órdenes y boletines oficiales recibidos desde la última reunión se acuerda su cumplimiento.

Cuentas municipales del año 1930

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1930, que rinden como cuentadantes D. Vicente Leal Cabanero como Ordenador de pagos D. Francisco Sempere Soteras como Depositario y D. Soriano Torres Alcalde como Secretario, y leídas por el Secretario con toda minuciosidad el detalle de los que comprenden.

Resultando: 1º Que los documentos que los integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2º Que las cuentas de que se trata han estado al público expuestas en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los ocho y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones de ninguna clase contra las mismas.

3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de sesenta mil cuatrocientas treinta pesetas seis céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a diez mil quinientas quince pesetas treinta y siete céntimos; formando un total de cargo de diez y siete mil novecientos cuarenta y cinco pesetas cuarenta y tres céntimos; y siendo once mil trescientas veintiuna pesetas seis céntimos los gastos satisfechos en dicho período, aparece una existencia en Caja de seis mil quinientas setenta y nueve pesetas treinta y siete céntimos.

Cuentas aprobadas provisionalmente

5ª Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de cinco mil nueve y ocho mil treinta y dos pesetas de bienes.

6ª Que la relación de deudores asciende a diez y ocho mil trescientas ocho pesetas treinta y cinco céntimos, y la de acreedores a diez mil veinte y dos pesetas treinta y cinco céntimos.

Que la Comisión municipal de Hacienda en su Memoria fecha doce de Diciembre de 1931, propone la aprobación de las mismas tal como se le entregaron, pero con carácter provisional.

Considerando: 1º Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2º Que las de presupuestos y propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de esta contabilidad municipal.

3º Que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación de ninguna clase contra las mismas.

4º Que es procedente la aprobación provisional de las cuentas fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultando cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1930 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultando cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentadantes por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día si procede.

Resultando de la forma en que están redactados los Resultandos y Considerandos en que se apoyan los acuerdos de estas Corporaciones de fecha veinte y cuatro de Ago-

to de 1927; de fecha 24 de Agosto de 1928; de fecha 24 de Agosto de 1929; y de fecha 24 de Agosto de 1930; al aprobar provisionalmente los cuentos municipales correspondientes a los ejercicios de 1925-26 y 2º cuatrimestre de 1926; 1927; 1928; y 1929, y considerando además que subsisten, sin ninguna modificación, las circunstancias que indujeron a este Ayuntamiento a adoptar los citados acuerdos sin que en el tiempo trascurrido se haya observado en la administración municipal cosa alguna que pueda determinar una variación de la conceptuación que en aquellas fechas merecieron las cuentas de referencia, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda convertir en definitivos los acuerdos de aprobación provisional de fecha 24 de Agosto de 1927; de fecha 24 de Agosto de 1928; de fecha 24 de Agosto de 1929 y de fecha 24 de Agosto de 1930, declarando exentos de responsabilidad a los cuentadantes, y que se anuncie al público por medio de edictos, a los efectos de los párrafos 1º y 2º del artº 581 del Estatuto, comunicándose seguidamente este acuerdo a los firmantes de las citadas cuentas.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar a las siete treinta se levantó la sesión firmando la presente acta que firman los Señores reunidos de que yo el Secretario, certifico

Facundo Ramos — Casto Gilbert

José Sempere — Salvador Bolda

Sixto Bilda

José Torres

Diligencia. Yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se ha celebrado sesión por no existir suficiente número de Concejales, que se convoca a seguida por no tener asuntos de que tratar

Alfafara a 7 de Febrero de 1932

El Secretario

José Torres

En la Universidad de Alfafara a catorce de Febrero de mil novecientos treinta y dos, siendo las seis de la tarde que es la hora señalada, se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Señores reunidos
D. Juan Bautista Francés
" Vicente Martí Bolda
" José Sempere Ramos
" Salvador Bolda
" Sixto Bolda Martí

Por ser la hora señalada el Sr. D. Juan Bautista Francés Pascual que como Alcalde preside abrió la sesión.

Leídos todos los oficios y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, se acuerda su cumplimiento.

Nombramientos. También se acuerda nombrar a D. Emigdio Calatayud Forner, Médico titular de este puesto, para que practique el reconocimiento de los mozos del actual alistamiento.

Al Antonio Ramos Pascual, tallador, para que proceda en su día a tallar a dichos mozos.

Al D. Fernando Calatayud Salas y Antonio Viedo Sempere para que declaren sobre los extremos de los expedientes de prórroga que se instruyen, en concepto de testigos y por ser conocidos por el Ayuntamiento.

Igualmente se acuerda el delegar al Concejal D. Sixto Belda Martí para que actúe en concepto de Teniente Alcalde en los expedientes de prórroga y en los asuntos de quintas que sea necesario.

Rectificación

Por el Secretario se presenta la rectificación del Padrón de vecinos del año 1931 para su aprobación si en que la merece.

Examinada con detención y en vista de que ha permanecido expuesto al público durante el plazo de quince días y contra la misma no se ha presentado ninguna reclamación.

Resultando que dicha rectificación se contrae en lo posible al movimiento de población habido en 1931, por unanimidad de los reunidos se acuerda aprobarla en todas sus partes.

No teniendo mas asuntos de que tratar a la hora siete se levantó la sesión firmando la presente acta los Sres. reunidos de que yo el Secretario certifico.

Juan Bta Bravo — Vicente Martí — Salvador Belda — Sixto Belda — José Sempere — José Torres

Diligencia. Se pone para hacer constar que en el día de hoy no se ha celebrado sesión, por estar ocupado el Ayuntamiento en la clasificación de soldados, no convocándose a segunda por no tener asunto de que tratar.

Alfafara 21 de Febrero 1932

El Secretario

José Torres

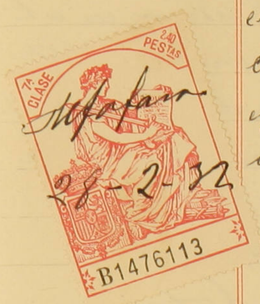

D. Juan Bautª Bravo
" Vicente Martí Belda
" Carlos Gisbert Cuenca
" José Sempere Palmero
" Sixto Belda Martí

En Alfafara a veinte y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y dos, siendo las seis de la tarde, se reunieron en esta casa Capitular la mayoría de los Sres. Concejales que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con el solo fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Por ser la hora el Sr. Alcalde que preside D. Juan Bautª Bravo Sempere abrió la sesión.

Leídas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, se acordó su cumplimiento y leída el acta anterior fué aprobada.

Pinos

Por el Sr. Alcalde Presidente se manifestó a los reunidos que se estaba en el caso de tratar y acordar respecto a la destrucción de los pinos que hay en el pinar de la Vila de este Municipio y como consecuencia del temporal de la nieve.

Seguidamente y despues de debatido el asunto se acuerda el que se le ponga en conocimiento del Sr. Ingeniero Jefe de Montes de esta provincia, y que se le suplique la pronta resolución con el fin de que no resultemos perjudicados, ya que de dejar pasar tiempo ocasionaría grandes perjuicios, por estos pueden ser maderas clasificadas por la nieve.

No teniendo mas asuntos de que tratar a las seis cuarenta se levantó la sesión firmando la presente los Señores reunidos de que yo el Secretario certifico.

Juan Bta Bravo — Vicente Martí — Carlos Gisbert — José Sempere — Sixto Belda — José Torres

Diligencia

En Alfafara a 8 de Marzo de mil novecientos treinta y dos. En el día de la fecha para hacer constar que no se ha celebrado sesión en este día por no haberse reunido mayoría de los Sres. Concejales y no se convoca a segunda por no tener asunto de que tratar, de lo que certifico.

El Secretario

José Torres

En Alfafara a trece de Marzo de mil novecientos treinta y dos. Siendo las 3 de la tarde que es la hora señalada, se reunieron en esta Casa Capitular la mayoría de los Sres. Concejales de que se compone este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Señores reunidos
D. Juan Bautista Francés
" Vicente Martí Belda
" Casto Gisbert Cardó
" Joaquín Satorres
" Salvador Belda

Por ser la hora señalada el Sr. D. Juan Bautista Francés Presidente que como Alcalde Preside, abrió la sesión y leída el acta anterior fué aprobada.

Leídas todas las ordenes y Boletines oficiales recibidos desde la última reunión, se acordó su cumplimiento.

Reparos del Presupuesto

Por el Sr. Presidente se manifestó el que se estaba en el caso de acordar lo procedente respecto a la solventación de reparos puestos por la Delegación de Hacienda al presupuesto municipal.

En vista de lo manifestado por el Sr. Presidente, sin levantar mano se acuerda solventar dichos reparos según se mencionan:

1º Se acuerda rectificar y hacer suyo el acuerdo de la Permanente de 8 de Marzo de 1931, en todas sus partes.

Y tan solo se rectifica el punto que dice: Esta agrupación tan solo servirá para efecto del presupuesto de 1931 a que del que se trata, y este punto quedará redactado de la forma siguiente: Que estas agrupaciones servirán para ambos puestos continuamente si no reclama ninguna de las partes su desagrupación o las leyes lo prohiban.

2º Se acuerda el aumentar en la partida 2ª del capítulo 1º art. 7º diez pesetas para pago del 10% de Pesos y Medidas, quedará esta con 110 pts.

En el mismo capítulo y art. y su partida 5ª se aumentan 40 pesetas para el pago del 18% de aprovechamientos forestales, por lo que quedará esta con 140 pts.

En el mismo capítulo y artículo se aumenta una partida para el pago del 20% de propios a cuya partida se le consigna una cantidad de 280 pts.

Respecto al segundo reparo se acuerda el que se justifiquen las agrupaciones que tenemos efectuadas para varios servicios de Sanidad, y se acuerda aumentar en el capítulo 8º art. 1º partida 1ª, sesenta y seis pesetas sesenta y ocho céntimos por lo que quedará esta con 200 pts. o sea con una 3ª parte de la titular del Practicante.

En el mismo capítulo y art. y su partida 2ª se aumentan 123'32 pts. por lo que quedará esta con 226'32 pts. que es la 3ª parte del titular del Farmacéutico.

El capítulo 17 partida 9ª no se aumenta ya que tiene consignadas 200 pts. que es la 3ª parte de la titular del Inspector de carnes.

En las partidas 1ª y 2ª Campero no se aumenta nada ya que estas tienen la 3ª parte de lo que nos corresponde para el Médico titular y el 10

to de la misma.

En el mismo capítulo y artículo se partida 5ª se aumentan 66'68 pts. por lo que quedará esta en 200 pts. que es la 3ª parte de la titular de la proferon en parte, ya que para todo este servicio estamos ayudados según se justificará.

Resultando un aumento de 586'68 pts. siendo el presupuesto de gasto de 16.549'63 pts. quedará con este aumento con una cantidad de 17.136'31 pts. y para su nivelación se acuerda el rebajar esta consignación del capítulo 11 artº 1º en 586'68 pts. por lo que quedará esta en 913'32 pts. y quedará el presupuesto de gasto en 16.549'63 pts. después de esta baja igual al presupuesto de ingresos.

Acordándose el que se saque copia de esta y en unión de los demás documentos necesarios, se remita ante la Sección de Presupuesto para la aprobación de este Ayuntamiento.

Viajes

Seguidamente se acuerda el nombrar Comisionado de este Ayuntamiento al Sr. Alcalde, para que en nombre del mismo entregue en la Estadística los Boletines recogidos para la formación del Censo Electoral y para que entregue en la Junta de Clasificación los documentos de gusto, y represente al Ayuntamiento en la misma en cuanto operaciones sean necesarias respecto a gusto y otro actual, y que los gastos de locomoción de este viaje igual que lo del viaje que hizo para traer los boletines se le pagará a este Sr. del presupuesto municipal y capítulo corresponsiente.

Y por no tener otros asunto de que tratar se levantó la sesión, firmando este todos los Señores Concejales reunidos de que yo el secretario certifico.

Juan Bta. Frames — Vicente Martí

Casto Gilbert — José Sempere

Salvador Belda — José Tormo

Sigto Belda

En la Universidad de Alfafara á veinte de Marzo de mil novecientos treinta y dos, reunidos en esta Sala Capitular la mayoría de los Señores Concejales de que se compone este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria, siendo las seis de la tarde.

Señores reunidos
Don Juan Bta. Frames Parreño
" Vicente Martí Belda
" Casto Gilbert Cerda
" Salvador Belda Crespo
" Sigto Belda Martí
" José Sempere Tormo

Por ser la hora señalada el Señor Don Juan Bta. Frames Parreño que como Alcalde preside se abrió la sesión y leída por el Secretario el acta anterior fue aprobada.

Leídas todas las órdenes y Boletines oficiales recibidos desde la última reunión se acordó su obedecimiento y cumplimiento.

Y por no tener otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando esta los reunidos de que yo el Secretario certifico.

Juan Bta. Frames — Vicente Martí — Casto Gilbert

José Sempere — Salvador Belda

Sigto Belda

Diligencia // La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se celebra sesion por falta de asistencia de Señores Concejales no convocandose de nuevo por no tener asuntos de que tratar

Alfafara á 27 de Marzo de 1932.

El Secretario

José Borrel

En la Villa de Alfafara á tres de Abril de mil novecientos treinta y dos, siendo las seis de la tarde se reunieron en esta Sala Capitular la mayoria de los Señores Concejales de que se compone este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan con el solo fin de celebrar sesion pública ordinaria.

Señores reunidos

D. Juan Bta Frances Pascual
" Vicente Martí Belda
" Casto Gisbert Cerdá
" Sixto Belda Martí
" Salvador Belda Crespo
" Jose Sempere Satorres

Por el Señor Don Juan Bta Frances Pascual que como Alcalde preside por ser la hora señalada se abrio la sesion y leida por el Secretario el acta fue aprobada.

Leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidas desde la última reunion se acordo su obedecimiento y cumplimiento.

Tambien se acuerda el que se le paguen á Don Antonino Satorres Pascual la cantidad de ciento quince pesetas del capitulo de Imprevistas por los trabajos que este ha efectuado en la formacion de los boletines para efectuar el nuevo Censo Electoral.

Igualmente se acuerda el aprobar los pagos del mes los que en su mayoria

Imprevistos

antenior

Pagos del mes

se refieren al trimestre anteriores, por capitulos segun se menciona

Capitulos	Conceptos	Pagos Pts	Cts	Capitulos	Conceptos	Pagos Pts	Cts
1°	Obligaciones	301	75		Suma anterior	1351	75
2°	Representacion	"	"	11°	Obras públicas	100	"
3°	Vijilancia	"	"	13°	Fomento	"	"
4°	Policia	"	"	14	Servicios Municipales	-	-
5°	Recaudacion	"	-	16	Beneficencia	"	-
6°	Personal	850	"	17	Agricultura	166	66
7°	Salubridad	200	"	18	Imprevistos	25	"
8°	Beneficencia	-	-	19	Resultas -	1813	60
	Suma y sigue —	1351	75		Total —	3457	01

La cual sujeta la cantidad de tres mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas un centimo.

Y por no tener otros asuntos de que tratar á las siete por el Presidente se levanto la sesion firmando certa los reunidos de que yo el Secretario certifico.

Juan Bta Frances — Vicente Martí — José Sempere

Casto Gisbert — Salvador Belda

Sixto Belda — Jose Borrel

En la Villa de Alfafara á dos de Abril de mil novecientos treinta y dos, siendo las seis de la tarde se reunieron en esta Sala Capitular la mayoria de los Señores Concejales de que se compone este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, con el solo fin de celebrar sesion pública ordinaria.

" Señores reunidos
Don Juan Bta Frances Pascual
" Vicente Martí Belda
" Jose Sempere Satorres
" Salvador Belda Crespo
" Sixto Belda Martí
" Casto Gisbert Cerdá

Por el Señor Don Juan Bautista Frances Pascual, que preside se abrio

la sesión y por el Secretario se leyó el acta anterior la que fue aprobada.
Leídas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión se acordó su obedecimiento y cumplimiento.
Y por no tener otros asuntos de que tratar á las siete por el que preside se levantó la sesión firmando esta las señores de que yó el Secretario certifico.

Juan B.ta Francés — Vicente Martí — Salvador Beltá — Casto Gisbert — José Sempere — José Torres

Diligencia.- La pongo yó el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se celebra sesión por falta de asistencia de la mayoría de Señores Concejales, y no se convoca á 2ª por no tener asuntos de interes de que tratar.

Alfafara á 17 de abril de 1932
El Secretario
José Torres

Señores reunidos
D. Juan Bautista Francés
" Vicente Martí Beltá
" Casto Gisbert Cerdá
" José Sempere Latorre
" Salvador Beltá Crespo
" Sixto Beltá Martí

En la Universidad de Alfafara a veinte y cuatro de Abril de mil novecientos treinta y dos. Siendo las seis de la tarde se reunieron en esta Sala Capitular, la mayoría de los Señores Concejales de que se compone este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, con el solo fin de celebrar sesión pública ordinaria.
Por el Sr. Alcalde Don Juan Bautista Francés Pascual abrió la sesión y leída por el Secretario el acta anterior fué aprobada.
Leídas todas las órdenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión se acordó su cumplimiento.
Y por no tener otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente a las siete levantó la sesión, firmando esta los señores Concejales reunidos, de que yo el Secretario certifico.

Juan B.ta Francés — Vicente Martí — Casto Gisbert — José Sempere — Salvador Beltá — Sixto Beltá — José Torres

En la Universidad de Alfafara a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y dos, siendo las seis de la tarde que es la hora señalada, se reunieron en esta Sala Capitular, la mayoría de los señores Concejales de que se compone este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con el solo fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Señores reunidos
D. Juan Bautista Francés Pascual
" Vicente Martí Beltá
" Casto Gisbert Cerdá
" José Sempere Latorre
" Salvador Beltá Crespo
" Sixto Beltá Martí

Por el Sr. Don Juan Bautista Francés Pascual, que como Alcalde preside abrió la sesión y leída por el Secretario el acta anterior fué aprobada.
Leídas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidas desde la última reunión se acordó su cumplimiento.
Por el Sr Presidente se manifestó que la presente tenía por objeto el acordar y deliberar sobre los puntos siguientes:

Reparto — 1º Se estaba en el caso de acordar sobre el Repartimiento de utilidades para el año actual, el que da

fue de dicutido el mencionado asunto se acordó el prorrogar el Repartimiento formado en el año 1931, para 1932, ya que para ello nos autoriza el art.º 523 del Estatuto municipal.

En cumplimiento de lo que dispone el apartado 2.º de la letra E del mismo Articulo se acuerda el que por la Junta que este efectó se forme el correspondiente apendice de altas y bajas.

Entregandose a los Sres. de la Junta para que actuen con arreglo a la vigente ley de 12 de Enero de 1932.

Acordándose que el mencionado acuerdo se exponga al público por el plazo de quince días para efectos de reclamaciones si en que los interesados se consideran perjudicados.

Pinos

2º Seguidamente se manifiesta por el mismo Presidente, el que se estaba en el caso de acordar respecto a los pinos que se fueren cortar del monte de propios de esta, para ser incluidos en el plan forestal que se efectuará por la Jefatura de esta provincia en el mes actual.

En vista de lo manifestado se acuerda solicitar de la mencionada Jefatura la corta de doscientos pinos.

Subasta Pinos

3º Por el mismo Sr. Presidente, se dió cuenta de una comunicación de la Jefatura de Montes de esta provincia, nº 1116 de fecha 30 del pasado Abril. En vista de lo que se ordena en la mencionada comunicación, se acuerda que se anuncie la mencionada subasta y se efectua el pliego de condiciones económicas que regirá para dicha subasta, dando cumplimiento a todo lo demas que la mencionada comunicación se ordena, pliego de condiciones que se efectua en el acto y se aprue-

Nombramiento

ba.

4º Seguidamente se manifiesta por el mismo Presidente, el que se debia delegar para representar a este Ayuntamiento en la Junta de Clasificación el dia 10 del actual en que se ha de efectuar por la misma el fallo de las revisiones de dos anteriores.

En vista de lo manifestado se acuerda delegar para lo antes referido al Secretario de este Ayuntamiento Don José Torres Alonso, y que los gastos de locomoción de este viaje se paguen del presupuesto en su capitulo y artículo correspondiente.

Y por no tener mas asuntos de que tratar a las ocho se levantó la sesión, firmando esta todos los Señores Concejales reunidos de que yo el Secretario certifico.

Vicente Martí

Casto Gilbert

José Sempere

Salvador Bolda

Sixto Bolda

José Torres

Diligencia

Yo. La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se ha celebrado sesión por no reunirse suficiente número de Sres. Concejales y se convoca a segunda por no tener asuntos de que tratar.

Alfafara a 8 de Mayo de 1932

El Secretario

José Torres

En la Universidad de Alfafara a quince de Mayo de mil novecientos treinta y dos, siendo las seis de la tarde se reunieron en esta Sala Capitular, la mayoría de los Señores Concejales de que se compone este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, y con el solo fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Señores reunidos
D. Juan Bautista Francés
" Vicente Martí Belda
" Casto Giner Cuenca
" José Sempere Satorre
" Salvador Belda
" Sixto Belda Martí

Por el Sr. Don Juan Bautista Francés Pascual que como Alcalde preside abrió la sesión, y leída por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Leídas todas las ordenes y Boletines oficiales recibidos desde la última reunión se acuerda su cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde Presidente, se manifestó a los reunidos, que la presente tenía por objeto y los asuntos a tratar eran:

Asuntos.

1º Que se debían efectuar los saneamientos de las calles de San José, Plaza Mayor, Mtro. Navarro y callejón de Abajo, ya que había cantidad consignada en presupuesto para estos trabajos y era de gran necesidad el efectuarlos. En vista de lo manifestado y discutido este punto lo suficiente, por unanimidad se acordó que se efectuen estos trabajos, y se delega al Sr. Alcalde para que practique cuantas diligencias sean necesarias para dichos trabajos.

Asegurador Desde

2º Que se estaba en el caso de efectuar el desde del asegurador de la Cova de las Ventanas que pasa por cerca del pedregal o sea por la misma orilla del río de dicho punto, ya que eran varias las quejas de los vecinos de esta respecto a la forma en que se encontraba dicho asegurador.

En vista de lo manifestado y después de discutido y deliberado el mencionado punto, por unanimidad se acuerda que previos los trámites correspondientes se efectue el mencionado desde.

No teniendo mas asuntos de que tratar a las siete quince se levantó la sesión por el Sr. Presidente, firmando esta todos los Sres. reunidos de que yo el Secretario certifico.

Juan Bta. Francés
Vicente Martí
José Sempere
Casto Giner
Salvador Belda
Sixto Belda

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que en este día no se ha celebrado sesión por la falta de asistencia de la mayoría de los Sres. Concejales, y no se convoca a segunda por no tener asunto de que tratar.

Alfafara 22 de Mayo de 1932

El Secretario

José Borrás

En la Universidad de Alfafara a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y dos, siendo las seis de la tarde se reunieron en esta Sala Capitular, la mayoría de los Sres. Concejales de que se compone este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Señores reunidos
D. Juan Bautista Francés
" Vicente Martí Belda
" José Sempere Satorre
" Salvador Belda
" Sixto Belda Martí

Por el Alcalde Presidente D. Juan Bautista Francés Pascual se abrió la sesión, y leída por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Leídas todas las ordenes y Boletines oficiales recibidos desde la última reunión, se acuerda su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente, se manifestó a los reunidos que se estaba en el caso de tratar y acordar sobre los puntos siguientes:

1º Que se había recibido una comunicación del Concejo local de Sª Incineara, en la que se pedía la creación de una escuela mixta para párvulos.

Nuevas Escuelas

Leída esta por el Secretario, después de una profunda discusión se acuerda no ser conforme en la construcción de dicha Escuela, ya que el número reducido de niños de la matrícula en las que existen.

2º Que se estaban efectuando los trabajos de las acometidas acordadas en quince del actual, al lugar se construcción a la esquina de la Plaza, hace una discrepancia entre si se efectua primero el de la Plaza que el de la callejón de abajo que tendría que pasar por la calle del Hacha Habana o sea la que hay ya construida, y por el que se desvía por algunos que pasaran los años del riego de la Fabrica del Lavadero que pasaría hoy por los aguas del fuente y en su mayor parte descubierto.

Acometidas

En vista de lo manifestado, después de una larga discusión, por unanimidad de los reunidos, se acordó que se efectue la de la Plaza y para efectuar la otra que se adquieran los permisos correspondientes y si se consiguen que se efectue sin separarse ningún.

Hº Por el Sr. Alcalde se manifestó que se estaba en el caso de acordar respecto a lo que disponía la orden Ministerial de fecha 26 de Abril último, inserta en el Boletín Oficial de esta provincia nº 115 de fecha 16 del pasado mayo en su parrafo 3º del mismo lº. dicha orden fué leida por el Secretario, y después de una larga y profunda discusión se acordó: no comprometerse en pagar lo que en la misma se

Telefono

Trabajos Hidraulicos

exije en su nº 1º, ya que esto gastos los considera excesivos para soportarlos este pequeño Municipio.

5º Que dada cuenta de una comunicación de la Diputación respecto si existían en este trabajos hidraulicos, lo que fué leida por el Secretario, se acordó se le conteste manifestandole que en este no existen ninguna clase de trabajos hidraulicos.

Y por no tener mas asunto de que tratar a las ocho menos cuarto se le dió la sesión, firmando esta todos los Sres. reunidos de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Martí

José Sempere

Sixto Belda

Salvador Belda

José Torres

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy, no se celebra sesión por la falta de mayoría de los Sres. Concejales, que se convoca para dos días después por no tener asunto de que tratar

Alfafara 5 de Junio 1932

El Secretario

José Torres

En la Universidad de Alfafara a doce de Junio de mil novecientos treinta y dos, siendo las seis de la tarde se reunieron en esta Casa Capitular, la mayoría de los Señores Concejales de que se compone este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Señores reunidos
D. Juan Bautista Francés
" Vicente Martí Belda
" Carlos Giner Cortés
" José Sempere Tatay
" Salvador Belda
" Sixto Belda Martí

Por el Sr. Don Juan Bautista Francés Ferrer

que como Alcalde Preside, abrió la sesión y leida por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la ultima reunión, se acordó su cumplimiento.

Subastas Pinos

Por el Sr. Presidente se manifestó a los reunidos de que se estaba en el caso de acordar sobre la validez de la subasta de los pinos efectuada el dia 1º del actual.

En vista de lo manifestado por el Sr. Alcalde respecto a dicho punto, cuya acta de subasta consta en el expediente de su razon, se acuerda declarar la validez de la subasta a que el expediente se refiere y adjudicar definitivamente el remate a Bautª Benedicto Belda como mejor postor.

Seguidamente se manifestó por el Sr. Presidente que se debian de acordar los pagos de cuenta y su su mayoria del trimestre.

En su vista, por los Sres. reunidos se acordó el que se paguen los gastos efectuados o que se efectuen por capitulos como a continuación se mencionan:

Pagos

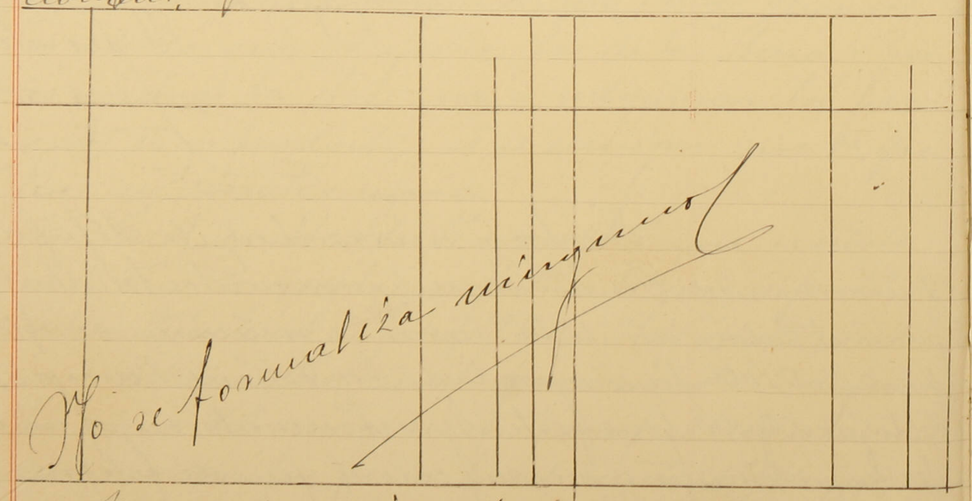

Cuyos pagos importan la cantidad de, no se formaliza ninguno.

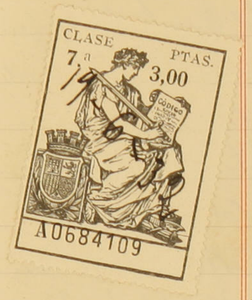

Y por no tener mas asuntos de que tratar a los reunidos por el Sr. Presidente se levantó la sesión, firmando esta los señores reunidos de que yo el Secretario, certifico

Juan Bautª Franco — Vicente Martí

Cristo Belda — Salvador Belda — José Sempere

José Torres — Carlos Giner

En la Universidad de Alfafara a diez y nueve de Junio de mil novecientos treinta y dos, siendo las seis de la tarde se reunieron en esta Sala Capitular, la mayoria de los Sres. Concejales de que se compone este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Señores reunidos
" Juan Bautª Franco
" Vicente Martí Belda
" Carlos Cristal Cerda
" José Sempere Latorre
" Salvador Belda
" Cristo Belda Martí

Por el Sr. Alcalde Don Juan Bautª Franco Pascual que Preside, abrió la sesión y leida por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la ultima reunion se acuerda su cumplimiento. Se autoriza Comª Hª para dictaminar cuenta de 1931

Viaje a Madrid sobre el pedriso

Seguidamente el Sr. Alcalde dijo: Que en unión de los demas representantes de los pueblos damnificados de esta comarca, se habia dirijido en Comisión a Madrid, para recabar del Estado el auxilio o socorro necesario para indemnizar los perjuicios ocasionados por el pedrisco a los agricultores de esta, para lo cual habia sido invitado por la Alcaldia de Muro, lo que no habia participado por lo premiatuno de tiempo, doy cuenta.

Reunidos en la Corte con los Señores Diputados que nos representan D. Cesar Ruiz Martinez, D. Gaspar Gonzalez Blanco, Cánovas, Cendoya, Gomariz, Latorre, Espla

López y Rodríguez de Vera, los cuales nos acogieron con muchísima cortesía, visitamos a los Excmos. Señores Ministro de Agricultura, Director General de la misma y Presidente del Consejo de Ministros, los cuales nos recibieron como era de esperar, de Gobierno de la República, manifestándonos que se ocupaban del asunto como profió particularmente por el Sr. Presidente del Consejo, y el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, nos prometió que llevaría al acordado Consejo de Ministros este un proyecto de ley para que conceda un crédito extraordinario a fin de poder ampliar en lo posible los daños ocasionados, ya que en los presupuestos de la Nación estaban agotadas las consignaciones que podían dedicarse a ello. El Excmo. Sr. Director General de Agricultura se nos manifestó que ya había ordenado el que se personasen en los pueblos de la comarca Ingenieros del Servicio Agronómico con el fin de que informen sobre la cuantía de los daños y que todo se hará con la mayor rapidez posible, con el fin de acortar los trámites que legalmente se han de efectuar.

En vista de lo manifestado el Ayuntamiento por unanimidad aprobó en un todo la gestión del Alcalde y acordó al propio tiempo que constara en acta un voto de gracias para los Diputados antes referidos, así como testimoniar a los Excmos. Señores Presidente del Consejo, Ministro de Agricultura y Director General de la misma, el más profundo reconocimiento de esta población, cuyo acuerdo interpuesta la Corporación Municipal por la acogida dispensada a las legítimas pretensiones de este pueblo.

El Sr. Alcalde propuso que aparte a la gestión que se ha hecho mérito y que tiene por objeto remediar los daños sufridos particularmente por los agricultores, todos asentidad, otros de carácter

Peticiones

comunal como los ocasionados en el camino de esta a Nacimiento y Puente del Pinet por el río de este nombre, camino de esta a Agullent y puente del Pont Freixcat que va el río de este nombre y salida del pueblo camino de Agres o Tarbena, a los cuales tiene el Ayuntamiento que atender su reparación y como carece de fondos necesario para ello, será conveniente solicitar una cantidad del Ministerio de Gobernación para ser reparados dichos daños de carácter público, máxime teniendo en cuenta que concedida y destinada esta a las obras de reparación indicadas de inmediato podría darse trabajo a los obreros parados hoy en paro forzoso como consecuencia de los edificios destruidos y en cuya reedificación no se podrían emplear.

La Corporación por unanimidad acordó hacer suya la manifestación del Sr. Alcalde, y en consecuencia que seguidamente se formule la oportuna instancia de petición al Ministro de la Gobernación, haciendo resaltar la urgente necesidad de su resolución favorable, con el fin de remediar la citada desesperación en estos momentos de la clase trabajadora.

Acordándose a la vez adherirse el Ayuntamiento de Muro y demás pueblos comarcales para gestionar todos juntos cuanto sea necesario respecto a este asunto, aprobar lo actuado por el Sr. Alcalde en todas sus parte.

También se acuerda nombrar a D. Vicente Vañó Jordá y D. Antonio Vidal Tempra peritos de este Ayuntamiento para que informen y valoren los daños ocasionados a fin de fundamentar mas la instancia con la propuesta que estos efectúen y que a la misma se acompañará.

Y no teniendo mas asunto de que tratar a lo acto de la noche por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión, fir-

cuando esto todos los señores reunidos de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Martí

José Sempere — Salvador Belda

Listo Belda

Casto Gilbert

José Torres

Diligencia. Se pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se ha celebrado sesión por la falta de mayoría de los Sres. Concejales, no convocando a segunda sesión por no tener asunto de que tratar.

Alfafara 26 Junio 1932

El Secretario

José Torres

En la Universidad de Alfafara a seis de Julio de mil novecientos treinta y dos; siendo las seis de la tarde se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los Sres. Concejales de que se compone este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, con el solo fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Señores reunidos
D. Juan Bautista Francés
" Vicente Martí Belda
" Casto Gilbert Ceda
" José Sempere Tatones
" Salvador Belda

Por el Sr. Alcalde Don Juan Bautista Francés Pascual que preside se abrió la sesión y leída por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Leídas todas las ordenes y Boletines oficiales recibidos desde la última reunión, se acuerda su cumplimiento.

Depositario

Por el Sr. Alcalde se manifestó que, el Depositario de los fondos municipales D. Francisco Sempere Tatones había renunciado verbalmente del cargo. Esta Alcaldía, para la buena marcha de la Administración, había tenido a bien nombrar con carácter accidental para dicho cargo a Don Vicente Belda Martí, el que viene desempeñando dicho cargo desde el día 1º de Diciembre último, y considerando que este Ayuntamiento se debía de ocupar de este nombramiento con el fin de darle carácter definitivo según procedía.

En vista de lo manifestado y después de discutido dicho asunto, por unanimidad se acordó, nombrar en propiedad al Depositario que viene desempeñando el cargo con carácter accidental y nombrado por el Sr. Alcalde.

Igualmente se acuerda aprobar en todas sus partes lo efectuado por esta Alcaldía y que al mencionado Depositario, se le pague su haber como tal según la consignación del Presupuesto desde el día que lo desempeña.

También se manifestó por el Sr. Alcalde que se debía de acordar respecto a los pagos del mes.

Acordándose por unanimidad de los reunidos el que se paguen los gastos efectuados o que se efectúen por capítulos, tal como se mencionan.

Pagos

Capítulos	Conceptos	Cantidad Pts.	cts.	Capítulos	Conceptos	Cantidad Pts.	cts.
1	Obligaciones	481	89		Suma anterior	1.858	89
4	Policía	309	"	10	Instrucción	175	"
6	Personal	850	"	11	Obras Públicas	550	"
7	Salubridad	200	"	19	Resultas	688	87
8	Beneficencia	18	"		Total	3.271	76
	Suma y sigue	1858	89				

Cuyos pagos importan la cantidad de trein[illegible] docientas setenta y dos pesetas setenta y seis céntimos.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar a las siete quince se levantó la sesión por el Sr Alcalde, firmando la presente los Sres. reunidos de que yo el Secretario certifico.

Juan Bta Francés — Vicente Martí — Casto Gilbert

José Sempere — Salvador Belda

José Torres

Diligencia. Se pone para hacer constar que en el día de la fecha no se ha celebrado sesión por falta de asistencia de los Sres. Concejales, no convocándose para dos días después por no tener asuntos de que tratar.

Alfafara 10 de Julio 1932

El Secretario

José Torres

En la Universidad de Alfafara a diez y siete de Julio de mil novecientos treinta y dos siendo las seis de la tarde se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los Sres. Concejales de que se compone este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan con el solo fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Señores reunidos
D. Juan Bautª Francés
" Vicente Martí Belda
" Casto Gilbert Cerdá
" José Sempere Tatoni
" Salvador Belda

Por el Sr. Don Juan Bautª Francés Pascual que como Alcalde preside se abrió la sesión y leida por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión se acordó su cumplimiento.

Y por no tener mas asuntos de que tratar a las seis y media se levantó la sesión firmando la presente todos los Sres. reunidos de que yo el Secretario, certifico.

Juan Bta Francés — Vicente Martí — Casto Gilbert

José Sempere — Salvador Belda — José Torres

Diligencia. Hago constar por la presente que en el día de hoy no se celebra sesión por la falta de mayoría de los Sres. Concejales, no convocándose para dos días después por no tener asuntos de que tratar.

Alfafara 2 de Julio de 1932

El Secretario

Jose Torres

En la Universidad de Alfafara a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y dos. siendo las seis de la tarde se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los Sres. Concejales de que se compone este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, con el solo fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Señores reunidos
D. Juan Bautª Francés
" Vicente Martí Belda
" Casto Gilbert Cerdá
" José Sempere Tatoni
" Salvador Belda

Por el Sr. Alcalde Don Juan Bautª Francés Pascual que preside se abrió la sesión y leida por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Leidas todas las ordenes, Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión se acuerda su cumplimiento.

Viaje Diputado

Por el Sr. Alcalde que preside se manifestó que, se estaba en el caso de nombrar Comisionado para que efectuase el ingreso de mozos en Caja el dia 15 del entrante mes de Agosto; en su virtud por unanimidad se acuerda nombrar al mismo Alcalde para que cumplimente dichas diligencias y que los gastos se le paguen del presupuesto de su capitulo y articulo correspondiente.

Permisos

Tambien se expuso por el Sr. Alcalde que por el fallecimiento de su madre estaba de luto, y de conformidad a que se aprovechaban las fiestas generales del pueblo, para no tener contacto con ellas solicitaba unos dias de permiso de esta Corporación.

En vista de lo manifestado, por unanimidad se acordó concederle el permiso que solicita el que disfrutará desde el dia 2 al 15 de Agosto próximo.

Y para cumplimiento de lo acordado anteriormente, se acordó que para la jurisdicción de esta Alcaldia durante dicho tiempo al Concejal D. Casto Gisbert Cerdá, que es el 1er Regidor Pedáneo que en derecho le corresponde.

Y por no tener mas asuntos de que tratar a las siete menos diez se levantó la sesión, firmando esta los Sres. reunidos de que yo el Secretario, certifico.

Juan Bta Francés — Vicente Martí — Casto Gisbert

José Sempere — Salvador Pelda

José Torres

Diligencia

Yo. Se hago yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se ha celebrado sesión por la falta de mayoria de los Sres. Concejales,

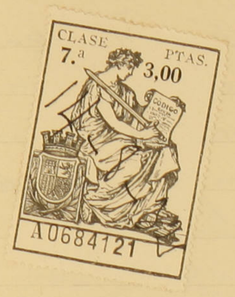

Siendo reunidos
D. Juan Bauta Francés
" Vicente Martí Pelda
" Casto Gisbert Cerdá
" José Sempere Catalá
" Salvador Pelda

Salvador Pelda

José Sempere

no convocándose para dos dias despues por no tener asuntos de que tratar.

Alfafara a 7 de Agosto de 1932

El Secretario

José Torres

En la Universidad de Alfafara a catorce de Agosto de mil novecientos treinta y dos, siendo las seis de la tarde se reunieron en esta Sala Capitular la mayoria de los Sres. Concejales de que se compone este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Por el Sr. Don Juan Bauta Francés Parreño que como Alcalde preside abrió la sesión, ya que había tomado la jurisdicción por haberle terminado el permiso que se le concedió, y leida por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Leidas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, se acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se manifestó que, estaba muy agradecido de la Corporación por el permiso que se le concedió, cual para demostrarlo le hacia constar dándo su voto de gracias a la misma y a la vez lo hacia en particular para el Concejal que le había sustituido en el cargo D. Casto Gisbert Cerdá, quien durante su actuación como Alcalde en funciones ha cumplido con toda diligencia el cargo que se le había conferido.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar a las siete menos diez se levantó la sesión, firmando esta todos los Sres. Concejales reunidos de que yo el Secretario certifico.

Juan Bta Francés — Vicente Martí — Casto Gisbert

José Torres

Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar que los días 21 y 28 del actual, no se han celebrado las sesiones correspondientes a estos días por no reunirse la mayoría de Sres. Concejales, no convocándose para dos días después por no tener asuntos de que tratar.

Alfafara 29 de Agosto de 1932

El Secretario

José Torres

En la Universidad de Alfafara a cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y dos; siendo las seis de la tarde se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los Sres. Concejales de que se compone este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y con el fin de celebrar esta sesión pública ordinaria.

Señores reunidos
D. Juan Bautista Francés
" Vicente Martí Beltrá
" Carlos Gisbert Cerdá
" José Sempere
" Salvador Beltrá
" Sixto Beltrá Martí

Por el Sr. D. Juan Bautista Francés Parcial que como Alcalde preside se abrió la sesión y leída por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Leídas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, se acuerda su cumplimiento.

Y por no tener otros asunto de que tratar a los siete minutos cuarto por el Sr. Presidente se levantó la sesión firmando esta los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Juan Bautista Francés — Vicente Martí

Carlos Gisbert — José Sempere

Sixto Beltrá — Salvador Beltrá

José Torres

En la Universidad de Alfafara a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y dos; siendo las quince del día de hoy se reunieron en esta Sala Capitular la mayoría de los Sres. Concejales de que se compone este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan y con el fin de celebrar esta sesión pública ordinaria ya que esta suplentoria del día once y para la que habían sido convocados.

Señores reunidos
D. Juan Bautista Francés
" Vicente Martí Beltrá
" Carlos Gisbert Cerdá
" José Sempere
" Salvador Beltrá
" Sixto Beltrá Martí

Por D. Juan Bautista Francés Parcial que como Alcalde presidía se abrió la sesión y leída por el Secretario el acta anterior fué aprobada.

Leídas todas las ordenes y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, se acuerda su cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que se citaba en el caso de acordar sobre la construcción del alcantarillado para que recoja las aguas de la C. Mayor y C. del Maestro Navarro, y de esta forma no irán todas las aguas por el mismo cauce y no perjudicaran ninguna propiedad particular.

Asuntos a tratar

En virtud de lo manifestado por el Sr. Alcalde, el Concejal Don Carlos Gisbert Cerdá expone: que de acordarse la proposición presentada por el Sr. Alcalde, se debían de efectuar dichos trabajos inmediatamente, a fin de evitar los daños perjuicios que pudiera ocasionar en caso de hacer alguna tempestad de agua.

Puesto a discusión el mencionado asunto después de estudiado y discutido se acuerda por unanimidad de los reunidos la ejecución inmediata de los mismos, delegando al Sr. Alcalde para que practique las diligencias necesarias con el fin de adquirir los materiales y dedos que se necesiten en dichos obras.

Desión de del azagador

Por el Concejal D. Salvador Beltrá Crespo, se expone que según noticias recibidas de algunos vecinos del pueblo, se habían ya vendido los pinos existentes en el azagador de la Cova de los Sinestres, al Sant Vicent, y que se dispusiera a cortar inmediatamente; lo que manifestaba a los reunidos para que se acordase lo que procediera, con el fin de que el día de mañana no tuvieran responsabilidad por dejar hacer tal operación, que al parecer no se debe dejar ha-

cer hasta tanto se deslinde y se sepa con certeza que no existe tal arzegador.

En vista de lo manifestado por el Sr. Belda Crespo se procedió seguidamente a discutir dicho asunto; el que discutido y estudiada la mejor forma de solución se acuerda 1º nombrar una Comisión para que efectue los trabajos necesarios hasta conseguir el deslinde del mismo; acuerdo fue se nombran para dicha Comisión a los Concejales Don Vicente Belda Martí y D. José Campos Valores y que por esto se efectue y presenten en esta Secretaría una relación de todos los propietarios que tienden en el citado arzegador, para ser citados en forma para el día que se acuerde el tan repetido deslinde. 2º Que se suspendan los trabajos que se intenten realizar hasta que se efectue el mencionado deslinde.

Deslinde

Por último, el Ayuntamiento, acuerda por unanimidad el cambiar las sesiones ordinarias para todos los sábados y hora de las seis de la tarde.

Cambio hora para las sesiones.

Y por no tener mas asunto de que tratar a las diez y siete el Sr. Alcalde levanta la sesión firmando esta los Sres. Concejales, de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Martí

Casto Gisbert

José Sempere

Sisto Belda

Salvador Belda

José Torres

-Está revisado y bien-

Al folio 41- y 43- faltan 2 pólizas de 2'40 pts-

2 al 45- 47 y 49 2 pólizas de 2 pts

Día 24 Enero

Dió guardia y nada mas

Día 31

Rectificación del abastamiento, extraordinario a parte.

Aprobación cuentas de 1930 provisionalmente
del ejercicio de las
dos 1925-26-27 y 1927-928-929-

Día 7 de Febrero

Dió guardia y nada mas

Día 14

Cubre abastamiento a parte = Le mandan
Pregonador, Médico, Testigos, y se delega Concejal a D.
para los expedientes pendientes Apremio Fondo
to Resalte.

Se presenta la rectificación de Padrón de vecinos y fué aprobada.

Día 21

Clasificación de solteros

Día 28

Subasta de los frutos decomisados por la mies en el pinar.

Día 6 Marzo

Falla de los expedientes de prórroga

Día 13

Se acuerda el roturar los rastrojos del presente del año actual.

Nombrar comisionado para entregarlos documentos de quintos a la Junta de Clasificación y soldados

fólio 884 89

Sección 8.ª—Mod. núm. 104

Suma anterior. . . . . .

Del Censo electoral a la Jefatura de Estadística

Día 2

+ anuncio de cumplimiento y nada mas

Día 24

diligencia falta asistencia.

Día 3 Abril

1º Pago de Zugasti (25 pts Censo Electoral)

2º Pago de luces por capitulos —

Día 10 abril 1932

Anuncio de cumplimiento y nada mas

Día 17 abril 1932

diligencia y nada mas.

Día 1 Mayo 1932

1º Se anuncia pasar el Reparto de 1931 para 1932

2º " Solicitar 200 pinos del pinar de estos Propios.

+ 3 " Se anuncie la subasta de los pinos de riba dos por la misma y se apertura el pliego de condiciones económicas y se aprueba.

4 " Se delegue al Secretario para juntas en Alicante

Día 8 mayo

nada.

Día 15 Mayo

1. aceptada baja de la finca

+ (Todos) Las Cambronas y que se principie —

22

Diligencia y nada mas

29

1º Pasado a la Escuela = que dió, 2º Que se traya la asfaltadora de la Plaza, la otra que se deje hasta que se adquieran los formulos para poderlo efectuar.

+ 3º Que se nombre Cuerpo Facultativo para la subasta de pinos a D. Vicente Martí Belda

4º Teléfono, Que no se puede hacer lo que se pide

Suma y sigue. . . . . .

+ 5º Que se conteste a la carta de la Diputación que no hay trabajos Hidráulicos.

Día 5 Junio

+ Diligencia, nada mas

Día 12 Junio

+ 1º Se aprueba la subasta definitivamente.
2º Se aprueban los pagos del mes - del trimestre =

Día 19 Junio

1º Se dan cuenta por el Sr. Alcalde de las gestiones efectuadas en el viaje a Madrid.

2º Se da un voto de gracias a los Diputados por su buena acogida y testimonio al Excmo Sr. Consejo, Ministro Agricultura y Director general de la Dirección.

3º Propuesta por el Sr. Alcalde para solicitar del Ministerio de la Gobernación una cantidad para reparar los caminos arruinados por el agua

4º Nombrar puntos para la tasación de los daños causados

Día 26

Diligencia, nada mas

Día 7 Julio

Se acuerda nombrar depositario a D. Vicente Belda Martí por renuncia del que venía desempeñando dicho cargo D. Francisco Lupion Latorre, los pagos de mes

Día 10

Diligencia y nada mas

Día 17

Acta de cumplimiento y nada mas

Día 24

Diligencia y nada mas

depositario =
19
7
26
7
3
7
10
7
17
7
24
7
31

Suma anterior. . . . . .

Día 31 Julio

1º Se acuerda conceder de licencia al Sr. Alcalde
por 15 días para la jurisdicción al Concejal
D. Casto Sifert hasta el 17 de Agosto próximo
2º Se acuerda comisionado para hacer el inventario de
muros en Cajá a D. Juan Bautª Francés Fiscal de
este Ayuntº.

Día 7 de Agosto 1877.

Diligencia y nada mas

Día 14 Agosto

Se acuerda cuelva a ocupar su puesto el Sr. Alcalde
de D. Juan Bautª Francés Parent, para que se le termi-
ne ayer el permiso concedido al efecto.

Día 21 de Agosto

Día 28

Día 4 de Septiembre

Día 11 de Sep

Día 17 de Septiembre

Suplica de la Ordinaria del día 11-
1º Se acuerda que se haga la andrana
2º Se nombra una Comisión para que dedu-
ca los antecedentes de la solicitud =

Suma y sigue. . . . . .

Sesiones los sábados a las 6